



TETĀ
ARANDUPY
SĀMBYHYHA
SECRETARIA
NACIONAL
DE CULTURA



CONTRATO N° 08/2017

Entre la Secretaría Nacional de Cultura y la firma Magomec S.R.L.

**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°
05/2017 "RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR
DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PARAGUAY"
- SEGUNDO LLAMADO,
ID N° 329.145.**

MAGOMECS.R.L.
MONTAJES & CONSTRUCCIONES





TETĀ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA



Condiciones Especiales del Contrato

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarían y/o enmendarían las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 3.1	La Contratante es: Secretaría Nacional de Cultura
CGC 3.3	Se admitirá la subcontratación y el porcentaje no podrá exceder el 60% del monto total del contrato. La convocante aprobará previamente la subcontratación y será de plena responsabilidad del oferente.
CGC 4.2.	Además de los documentos indicados en la cláusula 4.2 de las Condiciones Generales del Contrato, serán parte del contrato los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none">• Pliego de Bases y Condiciones, las Adendas y Comunicaciones Suplementarias.• La Resolución de Adjudicación N° 368 de fecha 26 de mayo de 2017.• La Póliza o Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.• La Póliza de Anticipo.• Los documentos del adjudicatario.• Seguro contra daño a terceros.• Seguro contra accidentes de trabajo.• Seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Todas las demás documentaciones remitidas por el Oferente en el marco del proceso de contratación.
CGC 4.5.1 y 4.5.5	Planos. Los planos estarán disponibles en el Portal de la DNCP y también podrán ser retirados en formato digital, de la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos N° 284 esquina Mcal. Estigarribia - Planta Baja, de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 hs.
CGC 5.8	El Contratista debe entregar a la Contratante dentro del plazo de 3 (tres) días hábiles una estimación detallando las obligaciones de pago del Contratante, con indicación de todos los pagos a que el Contratista tendrá derecho en virtud del Contrato, en base al programa de trabajo aprobado previamente.
CGC 6.1.1	El porcentaje de la de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 10% del monto adjudicado, conforme a la Ley 2051/03.
CGC 6.1.3	El período de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 30 (treinta) días posteriores a la fecha de la recepción definitiva.
CGC 6.1.4	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar conforme a la Subcláusula 6.1.4 de las CGC.
CGC 6.2.2	Fondo de reparo: Deberá ser a través de una póliza de seguros por un valor equivalente al 5% del monto total del contrato y con vigencia igual al del período de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato

Diego Pogara MC
MAGOMEC S.R.L.
MONTAJES & CONSTRUCCIONES

Sede Central: EE.UU. N° 284 esq/Mcal. Estigarribia - Teléfono: (021) 442515/6 - www.cultura.gov.py
Asunción - Paraguay



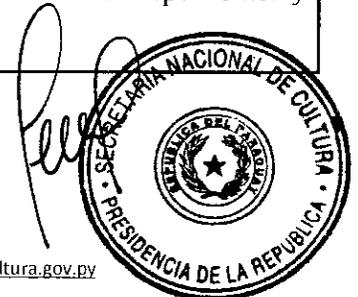
CGC 6.3.2	<p>Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguro de cumplimiento de contrato por Póliza o Garantía Bancaria el 10% del valor total del contrato. • Seguro de fiel utilización del anticipo recibido por Póliza o Garantía Bancaria por el valor del 100% del anticipo recibido y vigencia hasta la recepción definitiva. • Seguros contra daños a terceros por un valor del 20% del contrato y vigencia hasta la recepción definitiva. • Seguros contra accidentes de trabajo por un valor del 20% del contrato y vigencia hasta la recepción definitiva. • Seguros contra riesgos en la zona de obras por un valor del 20% del contrato y vigencia de 12 meses posteriores a la recepción definitiva. <p>Estos seguros deberán ser presentados antes del INICIO DE LOS TRABAJOS y con vigencia desde la fecha de inicio de las Obras.</p>
CGC 10.1	<p>Los precios comprenden todo lo indicado en la cláusula 10.1 de las CGC.</p>
CGC 13.3	<p>La fórmula y el procedimiento para el ajuste de precios serán: La fórmula y el procedimiento para el ajuste de precios serán:</p> $R_m = P_{mo} \left[\sum_{k=1}^n A_k \left(\frac{I_{km}}{I_{ko}} \right) - 1 \right]$ <p>Dónde: Rm: Monto del reajuste por la variación de precios de los trabajos certificados en el mes "m" Pmo: Montos Certificados en el mes "m" a precios básicos. Ak: Coeficientes de incidencia del insumo "k" a ser ajustado por la fluctuación del índice "Ikm". La sumatoria de dichos coeficientes, para cada ítem a reajustar, debe ser igual a la unidad. Iko: Precio de Origen representativo del insumo "k" correspondiente al mes anterior de la apertura de la oferta, en base a los precios publicados en dicho mes en la revista de la Cámara Paraguaya de la Construcción (CAPACO) Ikm: Precio del insumo "k" en el mes "m", publicado en dicho mes en la revista de la Cámara Paraguaya de la Construcción (CAPACO).</p>
CGC 14.2	<p>Impuestos. Derechos y otros gravámenes. Los precios comprenden: todo lo indicado en la cláusula 14.1 de las CGC</p>
CGC 14.7	<p>Los principales impuestos, derechos, gravámenes y cotizaciones en la República del Paraguay vigentes quince (15) días antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas, a cargo del Contratista, sus proveedores, abastecedores y subcontratistas son los siguientes:</p>

Diego Pogorzaletti
MAGOMECS.R.L.
MONTAJES & CONSTRUCCIONES



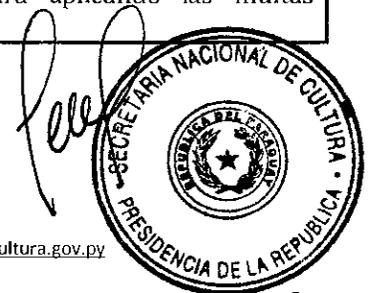
	<ul style="list-style-type: none"> • Impuesto al Valor Agregado • Impuesto a la Renta. • Contribución del 0.4 % sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, conforme lo establece el Art. 1° de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley N° 2051/03.
CGC 15.3.1	El método de cálculo para el pago por acopio de materiales es el siguiente: No aplica
CGC 15.4.1	<p>El anticipo será de 30% del monto total del contrato.</p> <p>Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 5 días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI; b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03; c) La Factura correspondiente. <p>Para los efectos de la presentación el Contratista deberá hacerlo: 5 días calendarios posteriores a la firma del contrato</p> <p>Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar dentro de los 60 (sesenta) días siguientes a la fecha de presentación de la solicitud.</p> <p>De constatar defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido.</p> <p>La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo.</p> <p>El monto anticipado será deducido por el Contratista en las facturas mensuales en el mismo porcentaje establecido para el Anticipo, sobre cada una de ellas.</p>
CGC 15.6.1	En caso de retrasos en los pagos por la Contratante, el Contratista tendrá derecho a percibir intereses por mora por cada día de atraso en el pago atendiendo a lo previsto en la CGC 15.6.
CGC 17.1.6	<p>Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las verificaciones se harán entre el 25 y 30 de cada mes, a partir de las cuales se labrará un Acta de Medición donde constatarán los trabajos efectivamente ejecutados. Dicha Acta será firmada por ambas partes para luego proceder a la emisión del correspondiente Certificado. - El Contratista realizará conjuntamente con el Fiscal de Obras las mediciones de todos los trabajos realizados, facilitando el personal necesario para tal efecto, tanto las mediciones y certificaciones será consideradas provisorias hasta la medición final y definitiva a la conclusión de la obra. - El Contratista presentará al Fiscal de Obras, dentro de los 6 (seis) primeros días de cada mes, la Certificación correspondiente al mes anterior indicando las cantidades y monto ejecutado. <p>Una vez recepcionado el Certificado de Obras, el Fiscal designado por la Contratante procederá a verificar los trabajos realizados, elaborando el informe correspondiente y autorizando el pago del mismo.</p>

Diego Pogorelec
MAGOMEC S.R.L.
MONTAJES & CONSTRUCCIONES



CGC 17.2.1.d)	Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán: <ul style="list-style-type: none"> - el monto de amortización por pago de anticipo; - monto correspondiente al porcentaje de Fondo de Reparación en caso de corresponder; - Contribución por contratos suscritos con la Administración Pública; - Intereses por mora; - Otros gastos incurridos por la Contratante debido a atrasados o incumplimientos del Contratista.
CGC 17.2.3	La factura deberá ser presentada en: la Mesa de entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura, sito en Estados Unidos N° 284 esquina Mcal. Estigarribia, de lunes a viernes de 07:30 a 15:00hs. El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días posteriores de la entrega de los documentos mencionados y de conformidad con el Plan de Caja del Ministerio de Hacienda
CGC 17.3.2	Conforme a lo establecido en la cláusula 17.3.2 en las CGC.
CGC 21.1	El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1 y las siguientes: <ol style="list-style-type: none"> a) Planos aprobados por la Municipalidad respectiva; b) La entrega del Sitio de Obra, la cual queda formalizada con la firma del Acta de Inicio. El inicio de las obras no estará sujeto al pago del anticipo.
CGC 22.1	Prórroga de los Plazos de Ejecución <ul style="list-style-type: none"> - Límite de la prórroga de los plazos para la ejecución de las obras por causas de Fuerza Mayor: 15 (quince) días. - Límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras: Días de lluvia entre 5 a 50 mm se considerará 1 día; para días de lluvia mayores a 50mm se considerarán 2 días. Los mismos deberán estar certificados por la Dirección General de Meteorología.
CGC 25.1	Penalizaciones Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo: El Contratista deberá abonar a la Contratante por cada día calendario de atraso en los plazos parciales o totales, una indemnización igual al 0.02% (cero punto cero dos por ciento) del precio total del contrato POR DIA de atraso, hasta alcanzar la suma correspondiente al monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. Para dicho efecto, desde el inicio de obras y cada treinta (30) días de avance se realizará una simple evaluación comparativa entre el monto certificado real o ejecutado y lo previsto, utilizando para dicho análisis la curva físico-financiera que está relacionada con el Cronograma de Obras. Esta penalización será incluida en el siguiente certificado de obras. Este procedimiento será asentado en un acta firmado por el representante legal del Contratista y el Director de Obras. Cuando el valor sumativo de las multas supere el monto de la garantía de cumplimiento del contrato, la Contratante podrá rescindir el contrato, según el apartado c) del Artículo 59 de la Ley N° 2051/03. En caso de no rescindir se seguirá aplicando las multas correspondientes.

Diego Bogarín
MAGOMEC S.R.L.
MONTAJES & CONSTRUCCIONES



CGC 26.1	Lo indicado en la cláusula 26.1. de las CGC
CGC 28.1	Según lo establecido en la cláusula 28.1. de las CGC
CGC 29.3	Lo indicado en la cláusula 29.3. de las CGC.
CGC 31.1, 31.3 y 31.4	Los materiales de construcción y cualquier otro componente serán entregados y depositados en el sitio de obras. Se aplicará la cláusula 31.1, 31.3 Y 31.4 de las CGC
CGC 33.1 y 33.2	Preparación de los Trabajos - Duración del periodo de movilización: 2 días posteriores a la firma del contrato. - El Contratista presentará un Cronograma de ejecución de los trabajos y un Plan de Seguridad e Higiene para la aprobación del Fiscal de Obras dentro de los 2 días calendario a partir de la fecha de la firma del contrato.
CGC 33.3 y 36.6.1	Bajo ninguna circunstancia debe interrumpirse las adecuadas comunicaciones y servicios públicos de todo tipo que atraviesen la zona de los trabajos, especialmente el tránsito de personas y el paso de aguas.
CGC 46.1, 46.4.b) y e)	La Recepción Provisoria de las Obras será Total. La recepción provisoria de la obra se hará a los 90 (noventa) días calendarios, contados desde el inicio de la obra - Las modalidades de recepción de las obras por etapas son las siguientes: No aplica. Modificación del plazo para el inicio de las operaciones previas a la recepción provisional de las obras: Una vez finalizada la obra, a satisfacción de la Secretaría Nacional de Cultura , y a solicitud del CONTRATISTA , se hará la Recepción Provisional de la misma. Para ese efecto, dentro de los 5 (cinco) días calendarios siguientes a la fecha de comunicación de la Contratista de haber finalizado las obras, el Fiscal de Obra juntamente con el Representante Técnico del CONTRATISTA , procederán a inspeccionar la obra a efectos de constatar si la misma se halla realizada de acuerdo con los planos, especificaciones técnicas y ordenes de servicio. Si el Fiscal de obra comprobare que esta no se encuentra terminada, faltando detalles, o existiesen deficiencias en la ejecución de los trabajos, dejará constancia de los mismos en un Acta a ser labrada en oportunidad de la inspección conjunta. Pruebas incluidas en las operaciones previas a la recepción provisional de las obras: conforme a lo dispuesto en la cláusula 46.4 de la CGC
CGC 47.1	La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: 15 días calendarios posteriores a la recepción provisoria de las obras, en cuya oportunidad se labrará un Acta de Recepción Definitiva, que será firmada por los representantes del CONTRATISTA y de la Secretaría Nacional de Cultura .
CGC 49.2	Garantías Particulares. No aplica.

Diego Poggiorelli MC
MAGOMEC S.R.L.
MONTAJES & CONSTRUCCIONES





TETĀ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA



CGC 53.1 h)	<p>Además de las establecidas en las Condiciones Generales del Contrato, son causales de rescisión del contrato por causa imputable al contratista las siguientes.</p> <p>a) Si el contratista no diere cumplimiento a las Leyes del Trabajador y de la Seguridad Social con respecto a sus dependientes.</p> <p>b) Por Sustracción y/o destrucción de documentos, equipos o materiales de propiedad de la contratante por parte del Contratista.</p> <p>c) Cuando el retraso para la terminación total de las obras, imputable al contratista, sobrepase el 20% (veinte por ciento) del plazo contractual original</p>
CGC 57.2	<p>Solución de Controversias</p> <p>Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será resuelta por el procedimiento de Avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley</p>
CGC 59	<p>Vigencia del Contrato</p> <p>El plazo de vigencia de este Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras</p>
CGC 61	<p>Para notificaciones, la dirección de la Contratante será:</p> <p>Atención: Secretaría Nacional de Cultura. Dirección: Estados Unidos N° 284 esquina Mcal. Estigarribia Piso/Oficina Planta Baja Ciudad: Asunción, Paraguay Código postal: 2100. Teléfono: 442-515/6 Fax: 442-515/6 Dirección electrónica: uoc@cultura.gov.py</p>



Diego Poguerri
MAGOMEC S.R.L.
MONTAJES & CONSTRUCCIONES

Contrato N° 08/2017.

Entre la **Secretaría Nacional de Cultura**, domiciliada en las calles Estados Unidos N° 284 esquina Mariscal Estigarribia, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **S.E. Fernando Griffith**, con Cédula de Identidad N° 876.798, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **Magomec S.R.L.** con **RUC N° 80039178-0**, domiciliada en Calle 24 N° 6442 e/ Tte. Claudio Acosta y Grito de Ipiranga, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Diego Rafael Noguera Martínez**, con Cédula de Identidad N° 3.639.488, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PARAGUAY", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

1.1 El presente Contrato tiene por objeto la Restauración y Puesta en Valor de la Biblioteca Nacional del Paraguay, adjudicado por Resolución SNC N° 368/2017 de fecha 26 de mayo del año dos mil diez y siete, en referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2017, y que serán prestados por el **CONTRATISTA** a la Secretaría Nacional de Cultura, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

2.1 Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- a) Contrato;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- d) La oferta del Proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- f) El Informe de Evaluación;
- g) Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato.
- h) Demás documentos mencionados en las CGC 4.2.

Diego Noguera M.

MAGOMECS.R.L.
MONTAJES & CONSTRUCCIONES





TETĀ
ARANDUPY
ĒAMBYHYĀ
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA



2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 329.145.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

4.1 El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2017, convocado por la Secretaría Nacional de Cultura, según Resolución N° 176/2017 de fecha 17 de marzo de 2017. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 368/2017 de fecha 26 de mayo de 2017.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

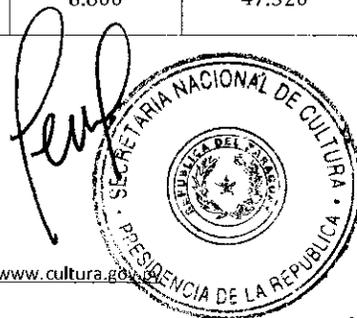
6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

6.1 Cuadro de Adjudicación

Magomec S.R.L.						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	72103003-001	Servicio de Demolición	Unidad	1	671.220	671.220
1.1		De paredes de 0,30, de paredes en canteros y registros pluviales	Metros cuadrados	24,5	13.200	323.400
1.2		De piso	Metros cuadrados	5,4	8.800	47.520

Diego Roguero
MAGOMEC S.R.L.
MONTAJES & CONSTRUCCIONES

Sede Central: EE.UU. N° 284 esq/Mcal. Estigarribia – Teléfono: (021) 442515/6 – www.cultura.gov.py
Asunción - Paraguay



1.3		De losa en baño	Metros cuadrados	7,8	38.500	300.300
2	72102602-005	Desmontes	Unidad	1	366.952	366.952
2.1		De marco y hoja de puerta 0,87 x 2,15 m con recuperación	Unidad	1	23.400	23.400
2.2		De extractor eléctrico de aire Diam.= 39 cm	Unidad	2	30.888	61.776
2.3		De inodoro y bacha en baño existente	Unidad	2	30.888	61.776
2.4		Poda y destronque de árbol frutal en patio	Unidad	1	220.000	220.000
3	72103004-001	Excavación manual p/submuración p/nuevos baños y registros, con apuntalamiento	Metros cúbicos	20	46.800	936.000
4	72131601-005	TRABAJOS DE ALBAÑILERIA, HORMIGON ARMADO y AISLACIONES	Unidad	1	22.604.116	22.604.116
4.1		Cimiento de piedra bruta con excavación	Metros cúbicos	3,3	330.000	1.089.000
4.2		Pared de nivelación de 0,30 m	Metros cuadrados	3,3	143.000	471.900
4.3		Pared de elevación de 0,30 con ladrillos comunes	Metros cuadrados	6,84	143.000	978.120
4.4		Pared de elevación de 0,15 con ladrillos comunes	Metros cuadrados	10,8	77.000	831.600
4.5		Pared de submuración de 0,30 con mezcla 1: 3 cemento: arena c/aditivo hidrófugo y envarillado con 2 varillas de 8 mm c/5 hiladas	Metros cuadrados	10,53	220.000	2.316.600
4.6		Envarillado de pared con 2 varillas de diámetro 8 mm	Metro lineal	8	15.600	124.800
4.7		Vigas Cadena sobre paredes y Losas de Hº Aº tipo visto e= 10 cm	Metros cúbicos	5	1.760.000	8.800.000
4.8		Revoque de paredes a dos capas c/hidrófugo	Metros cuadrados	93	35.152	3.269.136
4.9		Aislación Horizontal de paredes 0.30	Metro lineal	11,5	22.880	263.120
4.10		Aislación Vertical con muro a panderete	Metros cuadrados	10,53	88.000	926.640
4.11		Colocación de extractores existentes en pared baños	Unidad	2	77.000	154.000

Diego Nogueras
MAGOMEC S.R.L.
MONTAJES & CONSTRUCCIONES

Diego Nogueras
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

4.12		Aislación de losa techo c/membrana elástica impermeabilizante y tela geo-textil con piso tejuelas prensadas	Metros cuadrados	22	132.000	2.904.000
4.13		Reparación de humedad en pared oficina DGBSC	Metros cuadrados	6	79.200	475.200
5	72131601-009	PISOS Y AZULEJOS	Unidad	1	3.395.088	3.395.088
5.1		Contrapiso de cascotes e= 10 cm sobre terreno natural	Metros cuadrados	18	22.000	396.000
5.2		Carpeta alisada para piso cerámico	Metros cuadrados	9	33.280	299.520
5.3		Piso cerámico PI4 color blanco similar al existente	Metros cuadrados	9	81.120	730.080
5.4		Zocalos de piso cerámico cortado	Metro lineal	20	22.000	440.000
5.5		Revestimiento c/piso ceramico bl. sobre mesada baños y lavadero pasillo	Metros cuadrados	4	79.872	319.488
5.6		Piso de cemento alisado llaneado c/material endurecedor superficial no metálico granulado	Metros cuadrados	9	66.000	594.000
5.7		Arreglo de vereda afectada por los trabajos	Metros cuadrados	8	77.000	616.000
6	72131601-001	INSTALACION ELECTRICA, LUMINARIAS y AIRES TIPO SPLIT	Unidad	1	4.350.800	4.350.800
6.1		Bocas para 5 puntos de luz, 2 extractores y 3 tomas simples (por bocas)	Unidad	10	88.400	884.000
6.2		Modificación en tablero por agregado de luz y tomas	Unidad Medida Global	1	884.000	884.000
6.3		Provisión y colocación spot de adosar en cielorraso de losa baños y pasillo c/lámpara de bajo consumo	Unidad	4	110.000	440.000
6.4		Conexión de extractores eléctricos	Unidad	2	99.000	198.000
6.5		Reubicación de compresor de aire split existente incluyendo prolongación cañerías - DGBSC y BIBLIOTECA	Unidad	2	972.400	1.944.800
7	72102304-005	Instalación de desagüe pluvial	Unidad	1	5.906.040	5.906.040
7.1		Limpieza de desagüe pluvial existente	Unidad Medida Global	1	385.840	385.840

Diego Nogales MC
MAGOMECS.R.L.
MONTAJES & CONSTRUCCIONES



SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

7.2		Caños de bajada de PVC de 100 mm c/codos y accesorios	Metro lineal	15	66.000	990.000
7.3		Cadena para desagüe pluvial de bajada	Metro lineal	9	143.000	1.287.000
7.4		Caños de desagüe de PVC 150 mm en tierra c/excavación y relleno	Metro lineal	7	78.000	546.000
7.5		Canaletas de Borde en losa desarrollo 33 cm chapa Nº 24	Metro lineal	4	46.800	187.200
7.6		Registro pluvial de 3,40 x 0,40 m c/rejilla existente	Unidad	1	509.600	509.600
7.7		Registro pluvial de 80 x 80 cm prof. = 1,90 m con rejilla con marco	Unidad	1	1.210.000	1.210.000
7.8		Registro pluvial de 1,00 x 0,40 con rejilla c/marco metálico	Unidad	1	395.200	395.200
7.9		Registro pluvial de 0,40 x 0,40 m con rejilla con marco metálico	Unidad	2	197.600	395.200
8	72131601-011	Instalación Sanitaria con artefactos	Unidad	1	8.567.000	8.567.000
8.1		Instalación de Desagüe Cloacal y Agua Corriente para 2 inodoros, 2 lavatorios, 1 lavadero y 1 mingitorio	Unidad Medida Global	1	2.808.000	2.808.000
8.2		Registro cloacal de 80 x 80 cm prof. = 1,90 m con tapa de Hº Aº	Unidad	1	1.100.000	1.100.000
8.3		Registro cloacal de 60 x 60 cm c/doble tapa: de Hº Aº y de metal tipo bandeja revestida con piso	Unidad	1	343.200	343.200
8.4		Cañería desagüe cloacal PVC 100 mm en tierra c/excavación y relleno incluido	Metro lineal	15	88.000	1.320.000
8.5		Mingitorio de losa blanco con grifería y conexiones (Provisión y Colocación)	Unidad	1	696.800	696.800
8.6		Inodoro de losa c/cisterna baja de color blanco con tapa y conexiones (Provisión y Colocación)	Unidad	1	717.600	717.600
8.7		Bacha de apoyo de losa blanca redonda con sopapa y sifón plástico cromado con canilla metálica para agua fría de mesada y pico alto, con sopapa y conexión (Provisión y Colocación)	Unidad	1	686.400	686.400
8.8		Bacha de acero inoxidable de embutir con canilla metálica de mesada, para agua fría, pico móvil alto con sopapa y conexión (Provisión y Colocación)	Unidad	1	676.000	676.000

Diego Nogueras H.C.
MAGÓMEC S.R.L.
MONTAJES & CONSTRUCCIONES




8.9		Inodoro de losa con cisterna alta existente (colocación)	Unidad	1	120.000	120.000
8.10		Bacha de apoyo de losa blanca con canilla existentes	Unidad	1	99.000	99.000
9	72102601-001	Carpintería de madera	Unidad	1	2.059.200	2.059.200
9.1		Provisión y Colocación de puertas placas de madera en baños con marcos, cerraduras y herrajes	Unidad	2	884.000	1.768.000
9.2		Colocación de marco y puerta de madera desmontada c/prov. y colocación de cerradura nueva	Unidad	1	291.200	291.200
10	72131601-012	Pintura	Unidad	1	3.867.820	3.867.820
10.1		De paredes interior al látex	Metros cuadrados	150	16.500	2.475.000
10.2		De cielorraso de losa con barniz semi-mate	Metros cuadrados	18	13.200	237.600
10.3		De paredes exterior al látex	Metros cuadrados	20	17.600	352.000
10.4		De canaletas y bajadas con sintético mate	Metro lineal	26	16.500	429.000
10.5		De puertas de madera al esmalte sintético mate	Metros cuadrados	11,34	33.000	374.220
11	72131601-001	RENOVACION DE LA INSTALACION ELECTRICA BIBLIOTECA PRIMERA PARTE	Unidad	1	322.208.240	322.208.240
11.1		Sistema de puesta a tierra: Conductor de cobre desnudo 25mm ²	Metros	70	22.000	1.540.000
11.2		Sistema de puesta a tierra: Jabalina "coperweld" Ø3/4" x 2m.	Unidad	12	132.000	1.584.000
11.3		Sistema de puesta a tierra: Soldadura exotérmica	Unidad	9	352.000	3.168.000
11.4		Sistema de puesta a tierra: Pararrayo Franklin Tipo Blunt	Unidad	1	3.828.440	3.828.440
11.5		Sistema de puesta a tierra: Registro de mampostería 40x40x60cm	Unidad	2	907.500	1.815.000
11.6		Sistema de puesta a tierra: Excavación Sunterranea	Metros	50	110.000	5.500.000

Diego Noguerol
MAGOMEC S.R.L.
MONTAJES & CONSTRUCCIONES

[Signature]
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

11.7	Puesto de entrega: Puesto de entrega según EETT ANDE	Unidad	1	62.920.000	62.920.000
11.8	Puesto de entrega: Seccionador bajo carga interior	Unidad	1	14.520.000	14.520.000
11.9	Puesto de transformación y distribución: Conductor de AL.- Aislación 25 KV - 50 mm2 tipo Subterráneo	Metros	90	99.000	8.910.000
11.10	Puesto de transformación y distribución: Excavación Subterránea según eett	Metros	30	231.000	6.930.000
11.11	Puesto de transformación y distribución: Puesta tierra	Unidad Medida Global	1	1.650.000	1.650.000
11.12	Puesto de transformación y distribución: Transformador de Pedestal (Padmounted) 250 KVA - 23/0,38 -0,22KV	Unidad	1	50.820.000	50.820.000
11.13	Puesto de transformación y distribución: Gestiones en ANDE, Pagos de Refuerzo y abastecimiento	Unidad Medida Global	1	15.840.000	15.840.000
11.14	Puesto de transformación y distribución: Accesorios	Unidad Medida Global	1	1.669.800	1.669.800
11.15	TABLERO GENERAL - TGA: Tablero metálico de sobrepone modular 1200x800x600mm - 1 puerta. Pintura epóxica electrostatica RAL7032	Unidad	1	2.490.180	2.490.180
11.16	TABLERO GENERAL - TGA: Descargador de Sobretension 45 kA	Unidad	4	550.000	2.200.000
11.17	TABLERO GENERAL - TGA: Conductores XLPE 150 hasta Transformador	Metros	36	110.000	3.960.000
11.18	TABLERO GENERAL - TGA: Conductores XLPE 95 hasta Transformador	Metros	12	88.000	1.056.000
11.19	TABLERO GENERAL - TGA: Conductor de Cu. desnudo 1x25 mm2 p/ tierra	Metros	15	55.000	825.000
11.20	TABLERO GENERAL - TGA: Barra de Cu. Pintada 40x5mm	Metros	4	550.000	2.200.000
11.21	TABLERO GENERAL - TGA: Aislador P/barra 400 A Bt.	Unidad	10	6.600	66.000
11.22	TABLERO GENERAL - TGA: Disyuntor Regulable 3x400 A	Unidad	1	4.400.000	4.400.000
11.23	TABLERO GENERAL - TGA: Disyuntor Regulable 3x120 A	Unidad	1	462.000	462.000
11.24	TABLERO GENERAL - TGA: Disyuntor Regulable 3x100 A	Unidad	1	440.000	440.000
11.25	TABLERO GENERAL - TGA: Disyuntor Regulable 3x80 A	Unidad	1	385.000	385.000

Diego Nogara MC
MAGOMEC S.R.L.
MONTAJES & CONSTRUCCIONES

Sede Central: EE.UU. N° 284 esq/Mcal. Estigarribia – Teléfono: (021) 442515/6 – www.cultura.gov.py
Asunción – Paraguay





TETĀ
ARANDUPY
SĀMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL
Ja'japo ñande rapera'ã ku'ãga guive.
Construyendo el futuro hoy

11.26	TABLERO GENERAL - TGA: Disyuntor Regulable 3x63,A	Unidad	1	363.000	363.000
11.27	TABLERO GENERAL - TGA: Disyuntor Regulable 3x50 A	Unidad	1	330.000	330.000
11.28	TABLERO GENERAL - TGA:Disyuntor Regulable 3x40 A	Unidad	1	275.000	275.000
11.29	TABLERO GENERAL - TGA: Conductores para interconexion de Disyuntores	Unidad Medida Global	1	2.970.000	2.970.000
11.30	TABLERO GENERAL - TGA: Descargador p/B.T.	Unidad	3	473.000	1.419.000
11.31	TABLERO GENERAL - TGA: Terminales	Unidad Medida Global	1	473.000	473.000
11.32	TABLERO GENERAL - TGA: Accesorios (terminal tubular, etc)	Unidad Medida Global	1	550.000	550.000
11.33	TABLERO Banco de Capacitores 60 kVar (20 fijo y 40 automatico 4 etapas de 10): Conductor NYY XLPE 25 mm2	Metros	18	44.068	793.224
11.34	TABLERO Banco de Capacitores 60 kVar (20 fijo y 40 automatico 4 etapas de 10): Conductor NYY XLPE 10 mm2	Metros	6	38.500	231.000
11.35	TABLERO Banco de Capacitores 60 kVar (20 fijo y 40 automatico 4 etapas de 10): Tablero metálico modular autoportante 1000x600x400mm con ranuras de ventilación - 1 puerta. Pintura epóxica electroestática RAL7032.	Unidad	1	1.430.000	1.430.000
11.36	TABLERO Banco de Capacitores 60 kVar (20 fijo y 40 automatico 4 etapas de 10): Regulador Varmetrico 6 etapas	Unidad	1	2.255.924	2.255.924
11.37	TABLERO Banco de Capacitores 60 kVar (20 fijo y 40 automatico 4 etapas de 10): Seccionador Rotativo 3x120 A	Unidad	1	902.660	902.660
11.38	TABLERO Banco de Capacitores 60 kVar (20 fijo y 40 automatico 4 etapas de 10): Disyuntor 3X25 A.	Unidad	6	256.520	1.539.120
11.39	TABLERO Banco de Capacitores 60 kVar (20 fijo y 40 automatico 4 etapas de 10): Contactor para capacitor 10 kVar	Unidad	6	490.292	2.941.752
11.40	TABLERO Banco de Capacitores 60 kVar (20 fijo y 40 automatico 4 etapas de 10): Transformador de corriente 200/5A	Unidad	1	352.000	352.000

Diego Domínguez
MAGOMECS.R.L.
MONTAJES & CONSTRUCCIONES



11.41	TABLERO Banco de Capacitores 60 kVAr (20 fijo y 40 automatico 4 etapas de 10): Lámpara p/señalización color rojo	Unidad	6	22.000	132.000
11.42	TABLERO Banco de Capacitores 60 kVAr (20 fijo y 40 automatico 4 etapas de 10): Cables para Interconexion	Unidad Medida Global	1	389.620	389.620
11.43	TABLERO Banco de Capacitores 60 kVAr (20 fijo y 40 automatico 4 etapas de 10): Accesorios (terminal tubular, etc)	Unidad Medida Global	1	278.300	278.300
11.44	TABLERO Seccional Planta Alta - P.A.: Tablero metálico de sobreponer 46 modulos con barras de fase RSTN+T- 1 puerta. Pintura epóxica electroestatica RAL7032	Unidad	1	1.430.000	1.430.000
11.45	TABLERO Seccional Planta Alta - P.A.: Descargador de Sobretension 45 kA	Unidad	4	550.000	2.200.000
11.46	TABLERO Seccional Planta Alta - P.A.: Conductor de Cu. XLPE 1x25mm2	Metros	170	39.228	6.668.760
11.47	TABLERO Seccional Planta Alta - P.A.: Bandeja Porta Cables de Acero Galvanizado Zi 250 mm	Metros	35	144.000	5.040.000
11.48	TABLERO Seccional Planta Alta - P.A.: Bandeja Porta Cables de Acero Galvanizado Zi 100 mm	Metros	33	110.000	3.630.000
11.49	TABLERO Seccional Planta Alta - P.A.: Conductor de Cu. XLPE 1x16mm2	Metros	58	38.500	2.233.000
11.50	TABLERO Seccional Planta Alta - P.A.: Conductor de Cu. desnudo 1x10mm2	Metros	58	27.500	1.595.000
11.51	TABLERO Seccional Planta Alta - P.A.: Disyuntor 3x100 A	Metros	1	330.000	330.000
11.52	TABLERO Seccional Planta Alta - P.A.: Disyuntor diferencial 4x16 A	Unidad	1	363.000	363.000
11.53	TABLERO Seccional Planta Alta - P.A.: Disyuntor 3x20 A	Unidad	6	198.000	1.188.000
11.54	TABLERO Seccional Planta Alta - P.A.: Disyuntor 1x16 A	Unidad	9	66.000	594.000
11.55	TABLERO Seccional Planta Alta - P.A.: Accesorios (terminal tubular, etc)	Unidad Medida Global	1	640.000	640.000
11.56	TABLERO Seccional Hemeroteca TSH: Tablero metálico de sobreponer 46 modulos con barras de fase RSTN+T- 1 puerta. Pintura epóxica electroestatica RAL7032	Unidad	1	1.430.000	1.430.000

Diego Nogueras
MAGOMECS R.L.
MONTAJES & CONSTRUCCIONES

[Signature]
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

11.57	TABLERO Seccional Hemeroteca TSH: Bandeja Porta Cables de Acero Galvanizado Zl 100 mm	Metros	35	110.000	3.850.000
11.58	TABLERO Seccional Hemeroteca TSH: Descargador de Sobretension 45 kA	Unidad	4	550.000	2.200.000
11.59	TABLERO Seccional Hemeroteca TSH: Conductor de Cu. XLPE 1x35mm ²	Metros	140	44.000	6.160.000
11.60	TABLERO Seccional Hemeroteca TSH: Conductor de Cu. XLPE 1x25mm ²	Metros	48	41.300	1.982.400
11.61	TABLERO Seccional Hemeroteca TSH: Conductor de Cu. p/tierra 10mm ²	Metros	48	13.200	633.600
11.62	TABLERO Seccional Hemeroteca TSH: Disyuntor 3X120 A.	Unidad	2	385.000	770.000
11.63	TABLERO Seccional Hemeroteca TSH: Disyuntor 3X20 A.	Unidad	6	340.000	2.040.000
11.64	TABLERO Seccional Hemeroteca TSH: Disyuntor 1x16 A	Unidad	13	290.000	3.770.000
11.65	TABLERO Seccional Hemeroteca TSH: Accesorios (terminal tubular, etc)	Unidad Medida Global	1	550.000	550.000
11.66	TABLERO Seccional Sala de Lectura TSSL: Tablero metálico de sobreponer 36 modulos con barras de fase RSTN+T- 1 puerta. Pintura epóxica electroestática RAL7032	Unidad	1	1.241.460	1.241.460
11.67	TABLERO Seccional Sala de Lectura TSSL: Descargador de Sobretension 45 kA	Unidad	4	550.000	2.200.000
11.68	TABLERO Seccional Sala de Lectura TSSL: Ducto Subterranos	Metro lineal	12	275.000	3.300.000
11.69	TABLERO Seccional Sala de Lectura TSSL: Conductor de Cu. NY 1x16mm ²	Metros	114	33.000	3.762.000
11.70	TABLERO Seccional Sala de Lectura TSSL: Conductor de Cu NY 1x10 mm ²	Metros	55	27.500	1.512.500
11.71	TABLERO Seccional Sala de Lectura TSSL: Conductor de Cu. p/tierra 10mm ²	Metros	55	27.500	1.512.500
11.72	TABLERO Seccional Sala de Lectura TSSL: Disyuntor 3X80 A.	Unidad	1	310.000	310.000
11.73	TABLERO Seccional Sala de Lectura TSSL: Disyuntor diferencial 4x16 A	Unidad	1	330.000	330.000
11.74	TABLERO Seccional Sala de Lectura TSSL: Disyuntor 3X20 A.	Unidad	3	143.000	429.000

Diego Noguerol
MAGOMECS.R.L.
MONTAJES & CONSTRUCCIONES



11.75		TABLERO Seccional Sala de Lectura TSSL: Disyuntor 1x16 A	Unidad	8	385.000	3.080.000
11.76		TABLERO Seccional Sala de Lectura TSSL: Accesorios (terminal tubular, etc)	Unidad Medida Global	1	390.000	390.000
11.77		TABLERO Seccional Administración TSA: Tablero metálico de sobreponer 36 modulos con barras de fase RSTN+T- 1 puerta. Pintura epóxica electroestatica RAL7032	Unidad	1	1.210.000	1.210.000
11.78		TABLERO Seccional Administración TSA: Descargador de Sobretension 45 kA	Unidad	4	550.000	2.200.000
11.79		TABLERO Seccional Administración TSA: Conductor de Cu. NYY 1x16mm2	Metros	33	33.000	1.089.000
11.80		TABLERO Seccional Administración TSA: Conductor de Cu. NYY 1x10mm2	Metros	11	27.500	302.500
11.81		TABLERO Seccional Administración TSA: Conductor cobre desnudo 10 mm2	Metros	11	27.500	302.500
11.82		TABLERO Seccional Administración TSA: Bandeja Porta Cables de Acero Galvanizado ZI 250 mm	Metros	40	154.000	6.160.000
11.83		TABLERO Seccional Administración TSA: Disyuntor Diferencial 4x16 A	Unidad	2	330.000	660.000
11.84		TABLERO Seccional Administración TSA: Disyuntor 3X50 A.	Unidad	1	143.000	143.000
11.85		TABLERO Seccional Administración TSA: Disyuntor 3X20 A.	Unidad	3	143.000	429.000
11.86		TABLERO Seccional Administración TSA: Disyuntor 1x20 A.	Unidad	3	88.000	264.000
11.87		TABLERO Seccional Administración TSA: Disyuntor 1x16 A.	Unidad	9	66.000	594.000
11.88		TABLERO Seccional Administración TSA: Accesorios (terminal tubular, etc)	Unidad Medida Global	1	440.000	440.000
11.89		TABLERO Seccional Biblioteca TSB: Tablero metálico de sobreponer 36 modulos con barras de fase RSTN+T- 1 puerta. Pintura epóxica electroestatica RAL7032	Unidad	1	1.210.000	1.210.000
11.90		TABLERO Seccional Biblioteca TSB: Descargador de Sobretension 45 kA	Unidad	4	550.000	2.200.000
11.91		TABLERO Seccional Biblioteca TSB: Conductor de Cu. XLPE 1x16mm2	Metros	75	154.000	11.550.000

Diego Noguerol
MAGOMEC S.R.L.
MONTAJES & CONSTRUCCIONES



11.92		TABLERO Seccional Biblioteca TSB: Conductor de Cu. XLPE 1x10mm ²	Metros	25	33.000	825.000
11.93		TABLERO Seccional Biblioteca TSB: Conductor cobre desnudo 10 mm ²	Metros	25	33.000	B25.000
11.94		TABLERO Seccional Biblioteca TSB: Bandeja Porta Cables de Acero Galvanizado Z1 250 mm	Metros	30	165.000	4.950.000
11.95		TABLERO Seccional Biblioteca TSB: Disyuntor 3X50A	Unidad	1	176.000	176.000
11.96		TABLERO Seccional Biblioteca TSB: Disyuntor Diferencial 4x32 A	Unidad	1	440.000	440.000
11.97		TABLERO Seccional Biblioteca TSB: Disyuntor 1X20 A.	Unidad	4	99.000	396.000
11.98		TABLERO Seccional Biblioteca TSB: Disyuntor 1X16 A.	Unidad	17	66.000	1.122.000
11.99		TABLERO Seccional Biblioteca TSB: Accesorios (terminal tubular, etc)	Unidad Medida Global	1	550.000	550.000
12	72102508- 999	Mesada de H ^º A ^º baños terminada c/llana c/material endurecedor superficial no metálico granulado	Unidad	2	440.000	880.000
13	72102508- 999	Mesada de granito natural en pasillo	Unidad Medida Global	1	880.000	880.000
14	72131601- 002	Arrendamiento de contenedor para retiro de escombros (por viajes)	Unidad	12	330.000	3.960.000
15	72131601- 002	Carga de escombros en contenedor (por viajes)	Unidad	12	165.000	1.980.000
16	72102801- 9999	Jardinería y empastado	Unidad Medida Global	1	2.200.000	2.200.000
17	72131601- 014	Provisión y colocación de escalera metálica (con escalones) tipo marinera de 0,60 m de ancho y 85 cm altura	Unidad Medida Global	1	440.000	440.000
Precio Total						385.272.476

Diego Noguera H.
MAGOMECS.R.L.
MONTAJES & CONSTRUCCIONES





TETÄ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARIA
NACIONAL
DE CULTURA



6.2 El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____.

6.3 Especificaciones Técnicas

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ALBAÑILERIA/OBRAS CIVILES/ELÉCTRICA

I.- DISPOSICIONES GENERALES

A.- Introducción

Las obras se contratarán por su MONTO TOTAL, determinado a partir de las cantidades y los precios unitarios que consten en la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto.

Se entenderá que los precios de la Oferta incorporan todos los costos en que se tengan que incurrir para ejecutar las obras, conforme a las Especificaciones Técnicas, a los planos y a las normas y principios de ejecución de general aceptación, aún cuando dichos costos no corresponden directamente a los rubros y/o cantidades especificadas en la "Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto".

La Empresa Contratista tomará a su cargo la provisión de materiales, mano de obra, plantel, equipo y toda otra provisión o trabajo que directa o indirectamente resulte necesaria para la ejecución de las Obras, en forma completa con arreglo a su fin.

Alcance de la Documentación

La presente documentación tiene por objeto definir las Especificaciones Técnicas con que deben realizarse los rubros que consten en la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto. Esta documentación técnica complementa los planos y sirve de base tanto para la cotización de los trabajos como para ejecutarlos. Se aclara que la presente documentación es parte integrante del Contrato y el incumplimiento de cualquiera de sus indicaciones podrá ser causa de Rescisión del mismo.

Observaciones Generales

- a) Se presume de parte el Contratista el conocimiento total de las condiciones de la obra, para lo cual podrá solicitar por escrito, en el tiempo de estudio de su oferta, todas las aclaraciones y visitas al sitio de obras que considere necesarias.
- b) El contratista estará obligado a la protección y a la no alteración del inmueble patrimonio cultural. Caso contrario, el Contratista estará sujeto a multas y a las penas que imponga el Código Penal por delitos cometidos contra el Patrimonio Cultural de la Nación. El Contratista y todo su personal deben tener una visión clara de lo que es un sitio de valor patrimonial, lo que representa y el valor que posee.
- c) Los planos y las especificaciones técnicas del presente pliego podrán ser modificados por la fiscalía de obra durante el transcurso de ejecución de la obra, siempre que los mismos no signifiquen para el Contratista una alteración importante en su cronograma de obras o planillas de costos.

Diego Ponce M.
MAGOMEC S.R.L.
MONTAJES & CONSTRUCCIONES

Sede Central: EE.UU. N° 284 esq/Mcal. Estigarribia – Teléfono: (021) 442515/6 – www.cultura.gov.py
Asunción - Paraguay





TETÁ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA



B.- Normas y Reglamentos

A continuación se detallan los reglamentos cuyas normas regirán para la presente documentación y/o los planos de ejecución (sanitarios, eléctricos, etc.) a su cargo: Se remitirá a los mismos para la elaboración de planos, interpretación, aclaración de dudas y/o insuficiencia que pudiera haber en la presente documentación técnica.

- Ordenanza Nº 26.104 "Reglamento General de Construcciones" de la Municipalidad de Asunción.
- Ordenanza Nº 25.097/88 "Normas de Seguridad y Prevención contra Incendios" de la Municipalidad de Asunción.
- Decreto Nº14.390/92 "Reglamento General Técnico de Higiene, Seguridad y Medicina en el Trabajo" del Ministerio de Justicia y Trabajo.
- Instalaciones sanitarias: Normas de materiales y de cálculo de instalaciones domiciliarias de ESSAP; y de INTN. NP44 y NP68.
- Instalaciones eléctricas: Normas de la ANDE para baja tensión Nº146-71 y media tensión Nº62-75.

C.- Organización de la Obra

Responsabilidades

- Fiscal de Obras

La Fiscalización de Obra será ejercida por un profesional y su equipo especialmente designado por la Secretaría Nacional de Cultura para la obra en cuestión. El Fiscal de Obra realizará la coordinación de las actividades necesarias para asegurar la correcta ejecución en calidad y plazo de los trabajos contratados.

- Contratista

Se entiende por Contratista a la empresa que tendrá a su cargo la ejecución de las obras civiles indicadas en los planos, las especificaciones técnicas y demás documentos solicitados dentro del contrato. La Contratista de las obras civiles se considera como la "principal" y en tal sentido es responsable de la seguridad en general de la obra y demás servicios necesarios para que los subcontratistas de otros rubros puedan ejecutar sus trabajos. La Contratista tiene la responsabilidad de verificar el proyecto y presentar objeciones a los diseños si las hubiere; estas salvedades se considerarán ya incluidas en su cotización.

- Comunicaciones

Para las comunicaciones entre las partes la Contratista proveerá un Libro de Obra, con tapa dura con un mínimo de 50 hojas en triplicado con diferentes colores. En este libro se registrará lo tratado en las reuniones de coordinación. Periódicamente, se realizarán reuniones de coordinación a la que asistirán obligatoriamente el Fiscal de Obras y el Jefe de Obras. A esta reunión asistirá eventualmente un representante del Contratante.

Diego Roggeri PC.
MAGOMECS S.R.L.
MONTAJES & CONSTRUCCIONES

Sede Central: EE.UU. N° 284 esq/Mcal. Estigarribia – Teléfono: (021) 442515/6 – www.cultura.gov.py
Asunción - Paraguay





TETA
ARANDUPY
SÁMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA



Muestras de materiales

Será obligación del Contratista de Obra la presentación de muestras de todos los materiales y elementos que se deban incorporar a la obra, para su aprobación.

Todos los productos (con excepción de arena y ladrillos) deberán contar con la identificación clara de la **marca y del país de procedencia**. Productos que no cumplan con estas características podrán ser rechazados por la Fiscalización de Obra, sin considerar la calidad de los mismos.

Se establece en este artículo que las muestras deben presentarse por lo menos **ocho (8)** días antes de que deban comenzar según el Plan de Trabajos la construcción en taller o fábrica o la provisión en obra de elementos correspondientes.

La Fiscalización de Obra podrá disponer que se realicen todos los controles de calidad y ensayos de las muestras, materiales y elementos incorporados a las obras ante los organismos estatales o privados, estando los gastos que demanden los mismos, a cargo exclusivo del Contratista.

La Fiscalización de Obra podrá empero justificar especialmente a su solo juicio, casos de fuerza mayor que impidan o atrasen la prestación de las muestras.

Materiales usados

No se utilizarán materiales que ya han sido utilizados o que pudieran haber perdido sus propiedades de fabricación, salvo expresa autorización del Fiscal de Obras.

Retiro de Materiales rechazados

Estos serán retirados del recinto de la obra dentro del término de tres días contados desde la fecha de notificación del rechazo por parte del Fiscal de Obras.

Depósito y Protección de Materiales

Previa autorización del Fiscal de Obras, el Contratista depositará en sitios adecuados y debidamente protegidos aquellos materiales que por su naturaleza así lo requieran. No podrá, bajo ningún concepto, depositar en la obra aquellos materiales que no tengan empleo en la misma o en mayores cantidades que las requeridas por los trabajos contratados, salvo la tolerancia que para materiales susceptibles de pérdidas o rupturas sean admitidos por el Fiscal de Obras.

Limpieza de la Obra

Se establece que desde el inicio de los trabajos, el Contratista de Obra deberá efectuar la limpieza y preparación de las áreas afectadas por las obras. La Fiscalización de Obra estará facultada para exigir, si lo creyera conveniente, la intensificación de limpiezas periódicas.

Diego Nogueras J.C.
MAGOMEC S.R.L.
MONTAJES & CONSTRUCCIONES

Sede Central: EE.UU. N° 284 esq/Mcal. Estigarribia – Teléfono: (021) 442515/6 – www.cultura.gov.py

Asunción - Paraguay





TETÁ
ARANDUPY
ĀMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA



La carga y descarga de materiales se harán en horario adecuado, diurno o nocturno, considerando la ubicación de la obra en pleno centro de la ciudad, debiendo el Contratista de Obra arbitrar los medios para mantener las áreas de carga y descarga perfectamente limpias.

Los materiales, antes o después de las descargas, deberán ser acopiados en lugares previstos en común acuerdo con la Fiscalización de Obra.

Infraestructura

La Fiscalización de la obra indicará al Contratista de Obras la infraestructura necesaria para ser utilizada como depósitos de materiales y herramientas, haciendo uso de las construcciones existentes, y si fuera necesario ampliarlas o adaptarlas para el efecto, los gastos correrán por cuenta del Contratista de Obras, debiendo considerar en su propuesta los costos provenientes de las mismas.

Cartel o Letrero de Obras

El Contratista de Obra colocará dentro de los 10 días siguientes a la firma del contrato un cartel o letrero de Obras. El texto y logos será en varios colores sobre fondo blanco y el diseño definitivo será proveído por la Contratante. De 70cm x 1,5 m su la provisión y colocación del mismo debe estar incluido en la oferta.

Seguridad de la Obra

El Contratista mantendrá durante el transcurso de los trabajos el personal diurno y nocturno encargado de las tareas de control y custodia de los elementos depositados en la obra, sean éstos de propiedad o no de la Contratista.

Servicios Higiénicos

El Contratista estará encargado conforme al pliego de:

- a) Arrendar baños móvil tipo cabinas para ducha e inodoro de uso de su personal, en caso de que sea necesario.
- b) El mantenimiento, higiene y el perfecto estado de conservación de todas las instalaciones mobiliarias y construcciones pertinentes al uso de la obra.
- c) Adoptar todas las disposiciones necesarias para que se pueda inspeccionar las obras sin riesgo o peligro.

Elementos Obligatorios

El Contratista deberá mantener permanentemente en obra, a disposición de la Fiscalización de Obra, los siguientes elementos, en perfecto estado de conservación.

Diego Nogues MC.
MAGOMECS.R.L.
MONTAJES & CONSTRUCCIONES





TETĀ
ARANDUPY
SĀMBYHYHA
SECRETARIA
NACIONAL
DE CULTURA



- Una copia del Contrato de Obras, debidamente encuadernado.
- Un juego de todos los planos de la Obra en escala 1:50, debidamente encarpetao.
- Una (1) cinta de acero de veinticinco (25) o treinta (30) metros.
- Un botiquín para primeros auxilios.
- Extintores de Incendio

Además el Contratista proveerá, en las cantidades que sean suficientes:

- Cascos de seguridad, y zapatos con suela reforzada para todo el personal asignado a la Obra. Uso obligatorio exigido a todo el personal.
- Guantes, tapabocas y antiparras en cantidad suficiente.
- Andamios metálicos y modulares c/tablonos de mínimo 2" de espesor
- Cintas plásticas y Conos de señalización

D.- Agua y Energía Eléctrica para la Obra

Fuerza motriz e Iluminación:

Correrá por cuenta de la Contratante, la provisión de la fuerza motriz para los equipos e implementos de construcción.

Si se realizaran los trabajos en horas nocturnas, al contratista proveerá el sistema lumínico (cables, prolongadores, artefactos de iluminación, etc.) que posibilite a su personal el desarrollo de los trabajos. En todos los casos, el contratista deberá someter a la aprobación de la fiscalización, las especificaciones, esquemas, etc., de las instalaciones eléctricas provisionales que se propongan ejecutar.

Energía eléctrica

El consumo de energía eléctrica para la ejecución de la obra, así como también para la iluminación de que trata el inciso anterior, será costado por la Contratante. A cargo del Contratista estará el tendido de las líneas provisionales, si el caso lo requiera, ajustadas a las exigencias de carácter técnico reglamentario para dichas instalaciones.

Agua para construir

El agua deberá ser apta para la ejecución de la obra. El consumo será costado por la Contratante. El agua deberá ser apta para la ejecución de la obra. Tanto en la confección de morteros para albañilería, revoques, hormigones, etc.

La Contratista deberá prever la posible provisión de agua de fuentes distintas, ante el eventual caso de que dicha red proveedora no pueda realizarlo o de que la provisión sea insuficiente. La falta de provisión de agua a la Contratista no será, bajo ningún motivo, causal de atraso en el cronograma de ejecución de la obra. En el caso de no existir agua potable, se someterá a un análisis químico el agua que se propone utilizar.

Diego Pagan J.C.
MAGOMEC S.R.L.
MONTAJES & CONSTRUCCIÓN

Sede Central: EE.UU. N° 284 esq/Mcal. Estigarribia – Teléfono: (021) 442515/6 – www.cultura.gov.py
Asunción - Paraguay





TETĀ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA



E.- Materiales para uso en obras de Albañilería.

Cemento

El cemento que se empleará según sea el caso es el del Tipo I Portland Normal o el Cemento Puzolánico, que satisfaga las condiciones de calidad establecidas en la norma del INTN NP-70, será preferentemente de fabricación nacional. No se permitirá el empleo de ningún otro tipo de cemento diferente a los especificados más arriba sin la autorización escrita de la Fiscalización de Obra. El cemento proveniente del extranjero se utilizará separadamente, debiendo tener el sello de conformidad del INTN para su utilización. Los cementos serán frescos y de primera calidad, y responderán a las normas establecidas. El almacenamiento del cemento se dispondrá en locales cerrados y secos, sobre tablonés de madera levantados y aislados del terreno natural, y quedará constantemente sometido al examen de la Fiscalización de Obra, desde su recepción o ingreso a la obra hasta la conclusión de los trabajos en los que el cemento será empleado. Todo cemento grumoso o cuyo color este alterado, será rechazado y deberá ser retirado de la obra dentro de las 48 horas de notificada la Empresa Constructora por parte de la Fiscalización de Obra.

Cal hidratada

Procederán de fábricas acreditadas y serán de primera calidad. Deberán entrar a la obra en sacos (bolsas de polietileno o de papel del tipo utilizado usualmente). Los envases vendrán provistos del sello de la fábrica de procedencia. Serán de polvo impalpable, que no deje más de 12% de residuo sobre el tamiz de 900 mallas por centímetro cuadrado. Su peso específico será de 2,60 a 2,70 y en cuanto a su fragüe, deberá comenzar dentro de hora y media de hecho el mortero y terminar en las 36 horas sucesivas. Una vez ingresadas las bolsas de cal a la obra deberán ser depositadas y almacenadas al abrigo de la intemperie y la humedad.

Arena lavada de río

La arena lavada de río será del tipo proveniente del río Paraguay y deberá ser provista en contenedores. El Contratista de la Obra deberá presentar, con suficiente anticipación a los trabajos pertinentes, muestras de la arena a ser empleada para que ella sea aprobada por la Fiscalización de Obra.

Hidrófugos

Se refiere a aquellos productos que deban adicionarse a los morteros para conferirles propiedades hidrófugas. El Contratista de la Obra presentará previamente a la Fiscalización de Obra los catálogos correspondientes para su aprobación. Para el uso se seguirá estrictamente lo especificado por el fabricante. El Fiscal de Obra podrá solicitar la ejecución de ensayos para determinar el producto más conveniente.

Diego De la Cruz
MAGOMEQ S.R.L.
MONTAJES & CONSTRUCCIONES





TETÁ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA



F.- Morteros

Serán de los tipos indicados más abajo. Los morteros se elaboraran dosificando sus proporciones en recipientes adecuados que contarán con la aprobación previa de la Fiscalización de Obra.

No se fabricará más mortero de cal que la que pueda usarse en el día, ni más mortero de cemento que la que debe usarse dentro de las 2 horas de su preparación.

Todo mortero de cal que se hubiese secado o que no vuelva a ablandarse en la mezcladora sin añadir agua, será desechado. Se desechará igualmente, sin intentar ablandarla, toda mezcla de cemento y de cal hidráulica que haya empezado a endurecerse. Las pastas de argamasa serán más bien espesas que líquidas. Las partes que se detallan a continuación se entienden como medidas en volumen de material seco y suelto, con excepción de las cales vivas apagadas que se tomarán al estado de pastas firmes, y del cemento y las cales hidratadas (ambas en bolsas de origen) que se comprimirán en el envase.

Los diferentes tipos de morteros a ser empleados en la obra serán medidos en volúmenes en las siguientes proporciones

- Para mampostería de nivelación 1:4:10 (cemento – cal - arena lavada)
- Para aislación horizontal y vertical c/asfalto 1:3 (cemento – arena lavada) + asfalto (40% del peso del cemento)
- Para revoque 1:4:16 (cemento – cal - arena lavada)
- Para revoque exterior hidrófugo 1:4:12 (cemento – cal - arena lavada) + Dosis de Hidrófugo
- Para Macizado, Azotado: 1:3 (cemento – arena lavada)

II.- ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS RUBROS

1, 2, 3. DEMOLICIONES, DESMONTES y EXCAVACIONES

- **Demoliciones y Desmontes**

Al iniciar los trabajos se efectuará con mucho cuidado el desmonte de las piezas o elementos existentes que serán reutilizadas en las obras motivo del presente contrato: marco y hoja de puerta con su cerradura y herrajes, extractores eléctricos y artefactos de baño con sus accesorios (canillas, sopapas, cisterna, conexiones, cañería de descarga, etc.), y las entregara en guarda y por Libro de Obra, al Fiscal de Obra o a la Directora de Obras de la DGBSC.

Se procederá a la demolición de los muros, canteros, registros y losa indicados en los planos y planillas de oferta. Previo a las demoliciones, el Contratista deberá efectuar los apuntalamientos que sean necesarios a su criterio y/o a solicitud del Fiscal de obras. Para la demolición de la losa se utilizara martillete, siendo lo ideal que este trabajo en particular, se realice fuera del horario laboral de la oficina de la DGBSC. El material sobrante no podrá ser reutilizado, debiendo ser retirado de la obra. Se cuidará de hacer el menor ruido y polvo posible durante la realización de los trabajos. Todo lo anteriormente dicho se incluye dentro del precio de oferta del rubro.

Diego Noquesa U.
MAGOMECS.R.L.
MONTAJES & CONSTRUCCIONES





TETĀ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARIA
NACIONAL
DE CULTURA



El Contratista de Obra tendrá la obligación de realizar si fuera necesario la demarcación y cierre del área afectada por las obras a ejecutar, con un vallado provisorio y/o conveniente, de acuerdo con la Fiscalización de Obra, por su cuenta y costo.

- **Excavación**

La excavación se realizará en forma manual. Previo a las mismas, el Contratista deberá efectuar los apuntalamientos que sean necesarios a su criterio y/o a solicitud del Fiscal de obras. El material sobrante será retirado de la obra en contenedores.

4. OBRAS DE ALBAÑILERIA, HORMIGON ARMADO y AISLACIONES

- **Excavación y Cimiento de piedra bruta colocada**

Los cimientos tendrán por lo menos 0,45 m más que el espesor de los muros que soporten, entendiéndose por cimiento corrido la comprendida entre el nivel del terreno natural y la cota de terreno apto para fundación. La cota de terreno apto para fundación será verificada y aprobada por la Fiscalización de Obra en todos los casos.

La ejecución de los cimientos se practicará simultáneamente al mismo nivel y plomo con paramentos bien paralelos entre sí y sin ningún pandeo. El fondo de las zanjas se nivelará y apisonará perfectamente antes de colocarse los cimientos.

En los cimientos se embutirán aquellas canalizaciones que resultaren necesarias, pero deberá tenerse en cuenta que no podrá colocarse "a posteriori" canalizaciones transversales ni canaletas o huecos que excedan en un cuarto (1/4) del espesor de los mismos.

La piedra bruta, de 0,25m de diámetro mínimo, será colocada bloque por bloque asentado con mortero, debiendo ir perfectamente trabadas para lo cual deberán intercalarse los tamaños y las formas, sin que se presenten cavidades. Especial atención debe prestarse en las trabas con los cimientos existentes.

El dosaje de los morteros en los cimientos será 1:2:8 (Cemento - Cal - Arena lavada de río). En caso de que esta cimentación deba ser modificada por problemas imprevistos del terreno, la Fiscalización de Obra indicará la solución del caso.

- **Mamposterías de Nivelación y Elevación**

Las mamposterías de elevación de 0,15 de ladrillos comunes tendrán un muro de nivelación de 0,30 m de ladrillo común y mezcla con dosaje 1:4:10.

Los ladrillos serán de primera calidad, bien cocidos, emitirán al golpearlos un sonido metálico, tendrán color uniforme y estarán libres de cualquier rajadura o picaduras, En la preparación del mortero se empleará dosaje fuerte 1:4:10 Los ladrillos serán colocados en hileras perfectamente horizontales y a plomada asentándolos sobre una capa de mortero de un espesor mínimo de 1 cm. Se cuidará especialmente que los ladrillos tengan una correcta trabazón entre hilada e hilada y en los cruces entre muros. Todas las paredes interiores llevarán "envarillado" sobre aberturas, consistente en dos (2) varillas de hierro de 8mm de diámetro. Las varillas irán asentadas sobre mortero 1:3 Se evitará que

Diego Rogueiro

MAGOMEC S.R.L.
MONTAJES & CONSTRUCCIONES

Sede Central: EE.UU. N° 284 esq/Mcal. Estigarribia – Teléfono: (021) 442515/6 – www.cultura.gov.py
Asunción - Paraguay





TETÁ
ARANDUPY
SÁMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA



los solapes de varillas coincidan en el mismo lugar. En todos los casos los muros interiores deberán elevarse hasta la losa o viga por encima de ellos.

- **Mampostería de Sub-Muración**

Las mamposterías de sub-muración será de 0,30 de ladrillos comunes, de primera calidad, bien cocidos, emitirán al golpearlos un sonido metálico, tendrán color uniforme y estarán libres de cualquier rajadura o picaduras, En la preparación del mortero se empleará dosaje fuerte 1:4:10 Los ladrillos serán colocados en hileras perfectamente horizontales y a plomada asentándolos sobre una capa de mortero de un espesor mínimo de 1 cm. Se cuidará especialmente que los ladrillos tengan una correcta trabazón entre hilada e hilada y en los cruces entre muros. Esta mampostería será armada con 2 varillas de 8 mm cada 5 hiladas, asentadas sobre mortero 1:3 (cemento - arena lavada) Se evitará que los solapes de varillas coincidan en el mismo lugar.

- **Vigas Cadena de 20 x 40 cm sobre paredes y Losas de Hº Aº tipo visto e= 10 cm**

Las vigas cadenas sobre paredes llevaran 3 varillas de 12 mm como armadura inferior y 2 varillas de 10 mm como armadura superior, con estribos de varillas de 8 mm cada 20 cm. La losa de espesor de 10 cm será armada en dos direcciones con varillas de 8 mm cada 15 cm Las varillas a utilizar serán macizas de acero conformado, laminadas en caliente de venta en depósitos de construcción. El agua a utilizar será clara, potable, libre de impurezas y sustancias que puedan producir efectos desfavorables sobre el fraguado, la resistencia o la durabilidad del hormigón y de las armaduras. Se empleará cemento normal del tipo "Portland" de procedencia nacional, en bolsas de 50 Kg. de marca y calidad reconocidas en el mercado local. Se utilizarán arenas naturales, silíceas, cuya limpieza y granulometría garantice el cumplimiento de lo especificado en las normas correspondientes. Se utilizará piedra triturada 4ta especial, proveniente de rocas basálticas.

Para las tareas de hormigonado, se utilizará el pastón elaborado con fck 210, con la consistencia necesaria para que se deforme plásticamente en forma rápida, permitiendo un llenado completo de cada una de las piezas estructurales, En los casos que resulte necesario el uso de aditivos para aceleración de fragüe se utilizarán sólo aquellos que no alteren el hormigón o las armaduras, y de marca y calidad reconocidas en el mercado. El sector hormigonado será pasible de un período de curado mínimo de 7 días.

Los encofrados serán estancos y tendrán la resistencia, estabilidad y rigidez necesarias para permitir un correcto llenado de los mismos, tanto durante la ejecución de la obra, como posteriormente, hasta el momento de desencofrar. Los hormigones que quedan a la vista deberán ser realizados con encofrados de tablas nuevas, acordando con el Fiscal de Obras la orientación y disposición de las mismas. Se preverá que las superficies no estén alabeadas ni fuera de plomo, rebarbas u otros defectos cualesquiera, y las aristas serán perfectamente rectas y será perfecta la verticalidad de las columnas.

- **Revoque de paredes**

Todas las caras de paredes interiores y exteriores se revocarán como se especifica en este apartado. En todos los casos se harán 2 capas de revoques: la inferior que se aplicará directamente sobre el muro y luego la segunda de terminación. La primera se aplicará sobre el mismo un azotado con mortero 1:3

Diego Poguer
MAGOMEC S.R.L.
MONTAJES & CONSTRUCCIONES

Sede Central: EE.UU. N° 284 esq/Mcal. Estigarribia – Teléfono: (021) 442515/6 – www.cultura.gov.py

Asunción - Paraguay



cemento arena con hidrófugo. La segunda capa se aplicará con mortero 1:4:12. Inmediatamente después del fragüe se trabajará con fratás de fieltro para hacerlo más liso. La arena a emplear en los morteros será bien tamizada y desecada. Los revoques una vez terminados, no deberán presentar superficies alabeadas, ni fuera de plomo o nivel, ni rebabas u otros defectos cualesquiera.

En las zonas con humedades en el revoque (**Pared de la oficina de la DGBSC**) se procederá a la demolición del revoque afectado y alrededor, se dejara respirar, se aplicara sellador y se procederá a revocar nuevamente con un aditivo hidrófugo.

- **Aislación Horizontal de mampostería**

Esta capa será colocada sobre la segunda hilada de ladrillos, contados a partir del muro de nivelación, cubriendo además sus dos caras verticales. La misma será ejecutada con una mezcla 1:3 (cemento - arena lavada) + hidrófugo de marca reconocida, en la proporción indicada por el fabricante, con un espesor no menor de 1 cm perfectamente alisado y pintado con dos manos de pintura asfáltica aprobada por el Fiscal de Obra.

- **Aislación Vertical con muro a panderete**

El muro a panderete de $e=7$ cm será revocado con mortero 1:3 cemento arena con hidrófugo y pintados con dos manos de asfalto solido en caliente.

- **Aislación de losa techo c/ membrana elástica impermeabilizante y tela geo-textil**

La aislación del exterior de la losa será realizada con pintura del tipo impermeabilizante elástica de base acrílica con tela blanca geo textil de fibras continuas de poliéster. El producto deberá aplicarse en (cuatro) manos consecutivas, dejando secar bien la anterior. La primera mano se aplicará diluida con agua al 20%. Luego se aplica pura una segunda mano, al tiempo que se coloca la trama de refuerzo. Posterior y finalmente se colocan puras dos manos cruzadas de la pintura impermeabilizante.

5. PISOS Y AZULEJOS

- **Contrapiso de hormigón de cascotes**

Se utilizará contrapiso de hormigón de cascotes en el interior del edificio El hormigón será tipo 1:3:6 y será elaborado con mezcladora mecánica. El espesor mínimo es de 10 cm. Se observarán las pendientes necesarias hacia los desagües.

- **Carpeta alisada para piso cerámico**

Se ejecutará una carpeta de 15 mm de espesor con mortero 1:1:6 cemento-cal-arena, perfectamente nivelada en horizontal.

- **Piso cerámico. Zócalos cerámicos cortados. Azulejados.**

Una vez seca la base, y para ello no deberán notarse manchas de humedad, se aplicarán las cerámicas que deberán ser previamente sumergidas en agua durante una hora.

Piso cerámico: será del tipo de alto tránsito PEI5 y color blanco mate igual al existente. Las superficies deberán presentar superficies planas perfectamente terminadas, sin alabeos, manchas, ni rayaduras, grietas o cualquier otro defecto. Serán de color uniforme y sus aristas serán rectas. Una



TETĀ
ARANDUPY
SĀMBYHYŃA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA



vez obtenida la aprobación de la muestra, el Contratista de Obra será responsable de que todos los elementos remitidos a obra y colocados sean iguales a la muestra aprobada.

Las cerámicas se dispondrán con juntas cerradas. La Fiscalización de Obra ordenará el retiro de los mismos, aunque estuvieran colocados, en el caso de no reunir las características de la muestra aprobada. Se aplicarán con mortero adhesivo (mezcla seca de cemento y aditivos). Las juntas deberán permanecer abiertas durante una semana. Luego se llenarán con material de relleno en polvo, mezcla cementicia con cargas y aditivos. No se aprobarán morteros o rellenos de cemento y arena. Se exigirá la utilización de adhesivos y rellenos de reconocida calidad y aplicación específica.

Zócalos: tendrán la altura del zócalo existente y serán obtenidos por corte con máquina del piso cerámico.

Azulejados: serán realizados con el mismo piso cerámico y siguiendo las mismas especificaciones que el piso para su colocación. El revestimiento se realizará con una hilada de pisos enteros sobre las mesadas de los baños y del lavadero en el pasillo.

Una vez terminados los trabajos de colocación se procederá a la limpieza del piso, los zócalos y los azulejos.

- **Piso de cemento alisado llaneado**

En la caseta a ser destinada a la ANDE se ejecutará un piso de cemento alisado de 4 cm con piedra triturada 5ta. Sobre el piso cargado aún fresco será aplicado espolvoreando una mezcla en seco de cemento común y un endurecedor superficial no metálico granulado según las proporciones indicadas en el producto, y se dará una terminación de alisado con llana lisa.

- **Piso de tejas sobre losa hormigón armado en terraza**

Una vez realizada la aislación de la losa, será ejecutado un piso de tejas prensadas colocadas con mortero: 1:4:6 (cemento - cal - arena lavada), con disposición y espesor de juntas a definir por el Fiscal de Obras. Las juntas serán rellenadas con el mismo mortero de colocación, y deberá tenerse cuidado especial en la limpieza del material de relleno una vez terminada su colocación para que las tejas no queden manchadas con la mezcla. El corte de tejas deberá realizarse con máquina y en ningún caso será manual.

6. INSTALACION ELECTRICA, CLIMATIZACION e ILUMINACION

El Contratista ejecutará una revisión total de las instalaciones eléctricas existentes así como también una revisión de la distribución de las cargas y de los circuitos de la misma en las Oficinas de la DGBSC y en base a la misma, ejecutará el Cálculo de cargas y desarrollará la totalidad del proyecto de la Instalación Eléctrica e Iluminación, en un todo de acuerdo a los planos de ubicación de bocas y a los listados de la Planilla de Oferta, y considerando los Reglamentos de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), debiendo presentar los planos por el desarrollados al Fiscal de obras para su aprobación previo al inicio de los trabajos.

Diego Poggioli
MAGOMEC S.R.L.
MONTAJES & CONSTRUCCIONES

Sede Central: EE.UU. N° 284 esq/Mcal. Estigarribia – Teléfono: (021) 442515/6 – www.cultura.gov.py
Asunción - Paraguay





TETÁ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARIA
NACIONAL
DE CULTURA



El Contratista proveerá todos los materiales, equipos, mano de obra, coordinación y tecnología necesarios para ejecutar los trabajos correspondientes a las instalaciones eléctricas, Iluminación y toma corrientes, para dejar funcionando la Instalación Eléctrica. El Fiscal podrá disponer en la obra, los cambios que estime conveniente con el objeto de salvar obstáculos o modificaciones, siempre que los mismos no afecten el costo del contrato.

En la planilla de cómputos se especifican los artefactos y las lámparas a proveer e instalar por el Contratista, debiendo los mismos ser de primera calidad (nuevos y en perfecto estado, resistentes para uso constante-público, duraderos, adquiribles sus repuestos o lámparas en el mercado local).

El Contratista de Obra entregará muestras de los artefactos de iluminación al Fiscal de Obras para su elección y aprobación por el Director General de la DGBSC de la SNC, y recién luego de la aprobación efectuarán la provisión y colocación de los materiales.

Los compresores existentes de aire Split de la DGBSC y de la Biblioteca, serán reubicados debiendo para el efecto realizar el desmontaje de los compresores, la prolongación de las cañerías del sistema Split y de la instalación eléctrica, a los sitios indicados en planos, así como también el montaje de los referidos equipos y su puesta en marcha.

7. INSTALACION DESAGUE PLUVIAL

Serán construidos de acuerdo a lo establecido en los planos de tal manera que puedan dar un adecuado desagüe a las aguas pluviales que caen sobre el inmueble y sus patios. Consta básicamente de las siguientes partes: canaletas, bajadas hasta nivel de piso cámaras de inspección de piso, tramos de tuberías horizontales enterradas. Una vez terminada la colocación de la tubería pluvial se someterá a una prueba de estanqueidad.

- **Confección y Colocación de Canaleta de Chapas de borde en losa**

Las formas, trazados, pendientes y conexiones a los caños de bajada de las canaletas serán indicados en los planos o por la Fiscalización de Obra y se realizarán en Chapas de Acero Galvanizado Nro. 24 con un desarrollo de 30 cm. Las chapas para canaletas serán cortadas con guillotina y plegadas con plegadoras especiales para el efecto, no admitiéndose el uso de tijeras u otras herramientas rudimentarias para ejecutar esos trabajos. El montaje será realizado por personal competente para realizar los acoples y soldaduras en obra. La Fiscalización de Obra aprobará los montajes, las uniones y los soportes en cada caso. La boqueta será preparada para desagüe con caño PVC de 100mm.

- **Provisión y Colocación de Caños Bajada con Tubos de PVC diámetro = 100 mm**

Las canaletas desaguan en columnas de bajadas a la vista con tubos de PVC de 100 mm conectadas a los embudos de chapa por codos de PVC de 45 y 90 grados. Las columnas se fijarán a las paredes mediante cinta metálica perforada para el efecto, de venta en rollos en ferreterías, atornillados a las mismas mediante tarugos de pared, a intervalos no mayores de 2,5 m y llegarán hasta los registros de piso de mampostería

Diego Poguer
MAGOMECS.R.L.
MONTAJES & CONSTRUCCIONES

Sede Central: EE.UU. N° 284 esq/Mcal. Estigarribia – Teléfono: (021) 442515/6 – www.cultura.gov.py
Asunción - Paraguay





TETĀ
ARANDUPY
SĀMBYHYĀ
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA



- **Provisión y Colocación de Cañerías con Tubos de PVC diámetro = 150 mm**

Las cañerías horizontales que van enterradas en el suelo desde registro a registro se ejecutarán con tubos de PVC de 150 mm o su equivalente en caso de que la pendiente necesaria no permita su utilización.

- **Registros con rejillas metálicas de diferentes tamaños**

Se construirán registros para evacuación de aguas pluviales, de ubicación, tamaños y profundidades diferentes, según se indica en planos y planilla de cómputos, contruidos con pared de ladrillos comunes con mezcla 1:3 (cemento - arena) que irán revocadas. En el caso del registro profundo, llevará un envarillado con 2 varillas de 8 mm cada 50 cm asentadas con una junta de 2 cm de mezcla dosaje 1:3

8. INSTALACION SANITARIA EN BAÑOS

- **Instalación de desagüe cloacal**

Se cumplirá estrictamente todo lo establecido en la NORMA PARAGUAYA NP44 - INSTALACIONES DOMICILIARIAS DE DESAGÜES SANITARIOS, y se ejecutará según lo que se detalla en planos del pliego y en la planilla de cómputos.

Para las tuberías cloacales secundarias (\varnothing 40 mm) se usarán tubos soldables (campana y espiga) de PVC. En cuanto a las de diámetros mayores, la parte de tubería horizontal, de corto recorrido, será realizada con tubos soldables de PVC, mientras que para las líneas verticales (columnas de ventilación y tubos de bajada) y colectores horizontales de longitud mayor a 6,00 m serán usados tubos PVC con junta de anillo de goma al menos cada esa distancia, de tal manera que esta junta pueda absorber las eventuales dilataciones de los tubos o pequeños dislocamientos de la estructura.

Los métodos constructivos deben ser procedimientos adecuados a los materiales elegidos, cuidando específicamente la correcta alineación y pendiente de los tubos, así como la terminación de los medios codos de las cámaras de inspección.

La NP N° 44 establece los tipos de pruebas que deben ejecutarse en este tipo de instalación a fin de verificar su futuro buen funcionamiento.

Las cámaras o registros de inspección cuya profundidad sea inferior de 1,00 m se construirán sobre una base de tres hiladas de ladrillos bien trabadas que sobresalgan horizontalmente de las paredes de la cámara unos 15 cm. El piso de las cámaras tendrán pendientes de 3% de hacia los canales. Los canales se construirán con las pendientes indicadas en los planos entre la entrada y la salida.

Las cámaras de inspección cuya profundidad sea inferior de 1,00 m se construirán sobre una base de hormigón armado de 10 cm con varillas de 6 mm cada 20 cm en ambas direcciones que sobresalgan horizontalmente de las paredes de la cámara unos 10 cm.

Las paredes de las cámaras serán construidas con paredes de 15 cm de ladrillos comunes revocadas, y en el caso de los registros mayores de 1,00 m será reforzada con un envarillado de 2 varillas de 8 mm cada 5 hiladas, y llevaran doble tapa de H² A²

Diego Jaqueiro H.
MAGOME S.R.L.
MONTAJES & CONSTRUCCIONES

Sede Central: EE.UU. N° 284 esq/Mcal. Estigarribia – Teléfono: (021) 442515/6 – www.cultura.gov.py
Asunción - Paraguay





TETĀ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA



- **Instalación de agua corriente**

La instalación deberá ser construida para proveer un adecuado suministro a todos los artefactos y grifos mostrados en los planos. Se cumplirá estrictamente todo lo establecido en la NORMA PARAGUAYA NP N°68 INSTALACIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, y deberá contar con la aprobación del Fiscal de Obras, además de lo que se detalla en estos pliegos y en la planilla de cómputos. La nueva instalación se conectará por prolongación hasta la más próxima cañería existente de alimentación a los baños actuales.

Toda la red de distribución de agua fría será de PVC roscable, debiendo siempre respetarse las recomendaciones del fabricante para su instalación. Los accesorios necesarios: codos, curvas, tes, reducciones, etc. y serán de material roscable IPS.

La ejecución de las instalaciones será hecha de acuerdo a las prácticas comunes en este tipo de trabajo. La instalación interna que debe embutirse en las paredes se hará de a una altura de 0,60 m del nivel del piso terminado. Todas las derivaciones, reducciones, cambios de dirección, etc., se harán utilizando accesorios adecuados. No se permitirá el doblado de ningún caño.

Todos los artefactos sanitarios se alimentan por medio de ramales de ½ y de donde sean necesarios se acoplaran a los ramales flexibles para su conexión al artefacto o cisterna según los casos, estos deberán ser cromados y no de plástico.

Cada baño y lavadero tendrá su llave de paso general que interrumpa totalmente la circulación de agua dentro del baño, estas serán del tipo "Exclusa" o compuestas.

Después de terminados los trabajos y antes de procederse al revestimiento, la instalación debe ser probada, para verificar posibles pérdidas o fallas en las juntas. Para efectuar la prueba, se debe disponer de una bomba.

- **Artefactos Sanitarios, Griferías y Accesorios**

Los artefactos a utilizarse serán de losa de color blancos, la bacha del lavadero en pasillo de acero inoxidable, y así como los accesorios necesarios y las griferías de metal cromado, se ajustarán a las cantidades y a la descripción indicadas en los planos y planillas de cómputos, debiendo ser en todos los casos de la mejor calidad (nuevos y en perfecto estado, resistentes para uso constante-público, duraderos, adquiribles en el mercado local). Las muestras de los artefactos y canillas, así como también el control de la calidad de los mismos y de su instalación serán aprobadas y/o verificadas por la Fiscalización de Obra y/o la DGBSC de la SNC.

9. CARPINTERIA DE MADERA

Las puertas placas de madera serán similares a la existente en medidas, tipos de madera y de igual espesor, con estructura interna en nido de abeja, con tapacantos perimetrales macizos, con cerradura y herrajes similares. Igualmente para el marco de madera se cumplen estas indicaciones.

La puerta, con marco existente y desmontado al inicio de los trabajos, será recolocada.

Diego Poggiore U.C.
MAGOME S.R.L.
MONTAJES & CONSTRUCCIONES

Sede Central: EE.UU. N° 284 esq/Mcal. Estigarribia – Teléfono: (021) 442515/6 – www.cultura.gov.py
Asunción - Paraguay





TETÁ
ARANDUPY
SAMBYHYA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA



10. PINTURAS Y TRATAMIENTOS

Los trabajos se realizarán de acuerdo a las reglas del arte, debiendo todas las obras ser limpiadas perfectamente de manchas, oxido, etc. lijadas prolijamente y preparadas en forma conveniente, antes de recibir las sucesivas manos de pintura.

Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarlas, no se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas, etc.

Se deberá dar la cantidad de manos que requiera un perfecto acabado a juicio de la Fiscalización de Obra. Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que éstos tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, adherencias extrañas, ni defectos de otra naturaleza.

- **Al látex pintor color blanco en paredes interiores**

Para muros pintados existentes: Se limpiaran y lijaran las superficies, y luego se aplicaran sucesivas manos de pintura hasta que la superficie y el color queden uniformes. Antes de aplicar las capas de pintura se debe quitar en seco el polvo resultante de la operación de lijado anterior para su correcto acabado.

Sobre muros revocados a nuevo: Se limpiaran y lijaran las superficies. Luego se deberá hacer una aplicación de enduido plástico al agua para eliminar las imperfecciones, siempre en sucesivas capas delgadas, y una vez seco, lijar con lija 5/0 en seco. Antes de aplicar la capa de pintura se debe quitar en seco el polvo resultante de la operación anterior para su correcto acabado. Se dará una mano de imprimación con sellador/fijador de primera marca y las manos necesarias de pintura látex (no menos de dos) color a definir por el Fiscal de Obra.

- **Al látex pintor color blanco en paredes exteriores**

Previa aplicación de la pintura látex para exterior se deben limpiar y lijar las paredes. Posteriormente se deberá dar a la superficie una mano de fijador diluido con aguarrás en la proporción necesaria, y una vez seco, lijar con lija apropiada fina. Antes de aplicar la pintura se debe quitar en seco el polvo resultante de la operación anterior para su correcto acabado. Se aplicaran sucesivas manos de pintura (no menos de dos) hasta que la superficie y el color queden uniformes.

- **De cielorraso de losa de H² A² tipo visto con barniz semi-mate**

Se limpiaran las superficies con un cepillo de cerda dura y agua, se eliminaran las rebarras del H² A², se quitará en seco el polvo resultante de la operación anterior, y luego se aplicara dos manos de barniz semi-mate incoloro

- **Pintura de Canaletas y Bajadas de nuevas con esmalte sintético**

Se empleará pintura sintética de terminación semi-mate y color a definir por la Fiscalización de Obra. Antes de aplicar la capa de pintura, se procederá a pintar con dos manos de pintura anti-óxido en el caso de las canaletas de chapa metálica, y luego la pintura sintética (cuantas manos sean necesarias para cubrir toda la superficie de forma homogénea).

Diego Nogues H.
MAGOME S.R.L.

MONTAJES & CONSTRUCCIONES Sede Central: EE.UU. N° 284 esq/Mcal. Estigarribia – Teléfono: (021) 442515/6 – www.cultura.gov.py
Asunción - Paraguay





TETÁ
ARANDUPY
SÁMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA



- **De puertas de madera al esmalte sintético mate**

Se pintarán con esmalte sintético semi –mate las aberturas de madera de la obra, previa limpieza de sus superficies con aguarrás mineral, para eliminación de manchas grasosas, y lijado en seco con lija de grano adecuado, evitando rajaduras, hasta obtener una superficie bien lisa. Se dará una mano de imprimación con sellador/fijador de primera marca y las manos necesarias (no menos de dos) de esmalte sintético con color a determinar por el Fiscal de Obras

11. RENOVACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL PRIMERA PARTE (SE ENCUENTRA EN UN APARTADO ESPECIAL)

VARIOS

12. Mesada de H^ºA^º terminada con llana en baños

Se construirán en los baños mesadas de hormigón armado de forma triangular según modelo en planos, apoyadas en las paredes, con espesor de 7 cm y varillas de diámetro 6 mm cada 20 cm en las dos direcciones y un refuerzo de 2 varillas de 8 mm en el borde libre. Sobre la losa de hormigón cargada aún fresco será aplicado espolvoreando, una mezcla en seco de cemento común y un endurecedor superficial no metálico granulado según las proporciones indicadas en el producto, y se dará una terminación de alisado con llana lisa.

13. Mesada de granito natural en pasillo

La mesada del lavadero con bacha de acero inoxidable embutida será de granito natural pulido verde ubatuba, embutida en los muros de las paredes, y reforzada por soportes metálicos. El revestimiento con piso cerámico sobre mesada terminara sobre la mesada, evitando el uso de zócalos de granito. En el frente y bajo la mesada si llevará un zócalo de 15 cm del mismo granito de la mesada.

14 y 15. Arrendamiento y Carga de contenedor para retiro de escombros

Se contempla en este ítem solamente el retiro de escombros durante la obra. El retiro de los escombros de la demolición de rubros de la planilla, así como el retiro del suelo de excavación estarán contemplados e incluidos en sus precios unitarios

16. Jardinería y Empastado

Los trabajos de jardinería y empastado serán realizados por especialistas de experiencia en el rubro, a total conformidad de técnicos de la SNC y la Fiscalía de Obra, según diseño a elaborar y con plantas tradicionales del Paraguay.

17. Provisión y colocación de escalera metálica (con escalones) tipo marinera de 0,60 m de ancho y 85 cm altura

Se deberá ejecutar una escalera de acceso al nuevo entrespacio. La misma se ejecutará con tubos de secciones 40X30mm y 30X30mm, se deberá fijar al piso a través de planchuelas soldadas a los parantes y éstas a su vez fijadas con tarugos y tornillos a la losa.

Diego Jaqueo
MAGOMEC S.R.L.

MONTAJES & CONSTRUCCIONES CENTRAL: EE.UU. N° 284 esq/Mcal. Estigarribia – Teléfono: (021) 442515/6 – www.cultura.gov.py
Asunción - Paraguay





TETÁ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA



11. Instalación Eléctrica Primera Parte Especificaciones técnicas

Red de energía eléctrica

Generalidades

Estas especificaciones describen solamente los aspectos más importantes de las instalaciones, sin entrar en detalles más específicos de elementos menores, no obstante el instalador será responsable de la óptima ejecución de los trabajos y sistemas, por lo tanto deberá incluir todos los elementos menores que se requieran y deberá velar por la calidad de todos los materiales y elementos a instalar.

Los trabajos de Instalaciones Eléctricas comprenden todo lo relacionado con fuerza motriz que se encuentran expresamente previstos en los planos, con la inclusión de los alimentadores principales, tableros con sus elementos de protección, el puesto de distribución y el nicho para medidor necesario para este caso.

Los Proponentes deberán cotizar el caso más riguroso especificado que será evaluado con la presentación de al menos 3 muestras.

Correrá por cuenta del contratista el montaje total de la instalación eléctrica de acuerdo a las presentes especificaciones y a los planos del proyecto, incluyendo los siguientes trabajos:

- Colocación, armado y cableado de los tableros a ser instalados en cada sector;
- Montaje y conexión de los alimentadores de tableros;
- Sistema de tierra y extensión de la misma hasta los lugares donde se necesite;
- Las obras civiles para el correcto funcionamiento.
- La limpieza de escombros y residuos originados por los trabajos que se ejecuten;
- La ejecución de pruebas de funcionamiento y calidad de toda la instalación y las que la Dirección de Obras juzgue indispensables para la recepción de la misma, corriendo por cuenta del mismo la provisión de todo el instrumental y elementos necesarios para dichas pruebas;

Discrepancias: El Contratista o instalador debe indicar expresamente los puntos de discrepancia o exclusión entre su oferta y lo especificado en este documento y/o los Planos del Proyecto.

Normas: En la ejecución de los trabajos de instalación se deberá observar y acatar las siguientes normas y las vigentes para las instalaciones eléctricas y de telefonía en Paraguay.

- IEC Standard 364-5-523, 1983; IEC Standard 865, 1986
- IEC 909 "Short Circuit Current Calculation in Three-Phase AC System"
- IEC 364-5-54; IEC 364-4-43, 1977; IEC 364-4-41, 1982
- DIN 43671, Dec. 1975 Cooper Busbars
- VDE 0103-02-82; VDE 0102 - 11.75 "Leitsatze für die Berechnung der Kurzschlussströme"
- Norma Paraguaya de instalaciones eléctricas de Baja Tensión ANDE
- Resolución ANDE N° 146/71.
- Reglamento para instalaciones eléctricas de Media Tensión ANDE
- Resolución ANDE N° 061/75
- Normas para instalaciones telefónicas en inmuebles COPACO
- Resolución COPACO N° 804/80

Diego Pogorelec

MAGOMEC S.R.L.
MONTAJES & CONSTRUCCIONES

Central: EE.UU. N° 284 esq/Mcal. Estigarribia – Teléfono: (021) 442515/6 – www.cultura.gov.py

Asunción - Paraguay





TETÁ
ARANDUPY
SÁMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA



- National Electrical Code (NEC); editada por la N.F.P.A. (National Fire Protection Association) de los E.E.U.U.

Planos entregados para ejecución: terminada la obra deberán ser corregidos con todas las modificaciones ejecutadas por mandante ó corrección de proyecto, puesto que éstos serán los planos definitivos. En consecuencia en la oferta se considerará el costo de la ejecución de los nuevos planos.

El Contratista designará un profesional electricista responsable de la dirección y ejecución de los trabajos, quién deberá estar matriculado en ANDE con categoría "A".

Los desperfectos o averías que ocurrieren en las instalaciones antes de la recepción, serán de responsabilidad única y exclusiva del Contratista.

Descripción del Proyecto

El presente documento contempla las especificaciones técnicas generales que regirán solamente para las instalaciones eléctricas correspondientes al edificio objeto del Contrato. Las especificaciones son complementarias a los planos y prevalecerán sobre éstos en caso de discrepancias. Todas las instalaciones y materiales serán absolutamente nuevos.

La Unidad de Gerenciamiento se reservará el derecho de rechazar todos los trabajos o equipos que no cumplan con las especificaciones técnicas descritas. Los gastos que se generen por modificaciones o rechazo de obra, serán de exclusiva responsabilidad del Contratista.

Inspecciones

El Contratista solicitará con una anticipación de al menos 3 (tres) días, las siguientes inspecciones:

- A la provision del Transformador, y su colocación.
- A la fabricación de los tableros, el armado y la colocación de disyuntores;
- A la terminación del cableado y sus respectivas conexiones;
- A la colocación de bandejas y soporte para dichas bandejas;
- A la terminación de los trabajos de instalación.

Suministro de energía

La ejecución de la conexión del servicio de energía eléctrica será de total responsabilidad del Contratista, quien tendrá a su cargo todo tipo de trámites legales y permisos para la conexión de esta ampliación al sistema eléctrico del edificio.

El suministro de energía de la red ANDE se realizará en media tensión 23.000V se anexa proyecto aprobado por ANDE, se deberá construir un PD según proyecto de ANDE el contratista deberá:

- Construir un Puesto de entrega de media tensión en lugar indicado en los planos adjuntos.
- Extension de línea de MT Subterránea.
- Provision e instalación de seccionador Tripolar bajo carga 23 kV 400 A en PD SM 165.
- Todos los tramites en ANDE.

Diego Roggero M.
MAGOME S.R.L.

MONTAJES & CONSTRUCCIONES Central: EE.UU. N° 284 esq/Mcal. Estigarribia – Teléfono: (021) 442515/6 – www.cultura.gov.py
Asunción - Paraguay





TETÁ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA



El transformador será del tipo Pedestal (Pad Mounted). A la salida del transformador se tendrá un Tablero de Distribución y desde allí partirán las líneas para alimentar cada uno de los tableros indicados en los planos.

Tranformador sera del tipo De Pedestal (padmounted). Deberan cumplir los estándares definidos por ANSI/IEEE. Norma ANSI C57.12.28. y la fabricación deberá ser realizada bajo normas de aseguramiento de calidad de la ISO, ademas se deberá fabricar una base de hormigón armado de acuerdo a las medidas del transformador ofertado.

Características del Transformador:

Potencia Nominal: 250 kVA.

Clase: 25 kV.

Tension Primaria: 23.000 VAC.

Tension Secundaria: 400/231 VAC.

Frecuencia: 50 Hz.

Conexión Primaria: Triangulo.

Conexión Secundaria: Estrella con Neutro accesible.

Abertura y compartimiento para instalación de llave termomagnética de corte general del lado BT.

Accesorios: Fusible de expulsión tipo bayoneta, indicador de nivel de liquido aislante, canchamos de izaje, terminales para aterramiento, termómetro de aceite aislante, valvula de drenaje de $\phi 1"$, valvula de alivio de presión.

Corrección del factor de potencia

Todos los artefactos de iluminación deberán llevar capacitores para corrección del factor de potencia. Los motores eléctricos mayores a 5HP deberán llevar compensadores del factor de potencia. Adjunto al tablero de distribución se instalará un Banco de Capacitores de manera que el factor de potencia bajo cualquier carga sea como mínimo 0,92.

Banco de Capacitores

La instalación comprende una serie de capacitores montados en un tablero metálico y conectado a un controlador electrónico capaz de detectar el surgimiento de la energía reactiva dentro del sistema eléctrico del edificio, para eliminarla de manera automática mediante la activación escalonada de los capacitores instalados. El controlador electrónico deberá tener como mínimo doce niveles de activación y estará conectado a los capacitores mediante contactores para capacitores de capacidad adecuada al Contactor a ser comandado. El controlador solicitado es del tipo "FRAKO" RM9806 o de similar característica y procedencia. Factor de pérdida: no mayor a 0,3Kw por Kva. Temperatura de trabajo de -20 a 60°C. Elemento indicadores: LEDs, display en caracteres digitales, indicando factor de potencia y escalones de capacitores activados. Protección del conjunto: terminales IP20; Carcasa: IP54 (con anillo de sellamiento); Carcasa: plástico antillana, acorde a UL. Normas técnicas: UL (Underwriters Laboratories); DIN EN 61010-1; DIN EN 50081-1; DIN EN 50008-2.

Diego Noguerola
MAGOMEC S.R.L.

MONTAJES & CONSTRUCCIONES S.R.L. Sede Central: EE.UU. N° 284 esq/Mcal. Estigarribia – Teléfono: (021) 442515/6 – www.cultura.gov.py

Asunción - Paraguay





TETÁ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARIA
NACIONAL
DE CULTURA



Los capacitores serán del tipo colocado en carcasa de aluminio cilíndrico y con cierre porta terminal en material no propagante de la llama, construido en film de polipropileno metalizado a baja pérdida e impregnada con material exento de PCB (ejecución Dry Type). Seguridad y confiabilidad: de acuerdo a IEC 831-1; IEC 831-2; CEI.

Capacidad del Banco:	60 kVAR.
Capacidad Fija:	20 kVAR.
Distribucion automática sugerida:	4 (diez) etapas de 10 kVAR cada una.
Dispositivo de corte general:	Seccionador rotativo bajo carga de 160 A.
Alimentadores principales:	3 x 1 x 25 mm ² + 1 x 10 mm ²
Características del conductor:	Conductores NYY con aislacion de compuesto termofijo HEPR resistente, 90 °C, cubierta en compuesto de PVC resistente a la llama.

Tableros

La placa base de los tableros será construida en chapa de acero N°14 (2mm) y el cuerpo o carcasa será en chapa N°16 (1,6mm). Todas las partes metálicas constituyentes de los tableros se someterán a un lavado químico mediante la aplicación de un compuesto tipo "Phostec", que tiene la propiedad de desengrasar, desoxidar y fosfatizar la chapa dejándola lista para el proceso de pintura.

El proceso de pintura deberá considerar dos manos de imprimante epóxico y dos de terminación también de base epóxica. El color será definido por la Dirección de Obra. Se aceptará también el tratamiento tipo pintura al polvo horneable, con la correspondiente aprobación previa.

Los tableros en general constarán con todos los elementos indicados en proyecto y se entregarán debidamente rotulados e identificados en forma individual por cada circuito, además de llevar pegado en la cara interna de la puerta el correspondiente diagrama unifilar para su fácil operación.

Todos los tableros deberán tener puerta exterior y puerta interior, la colocación o extracción de esta contratapa deberá poder efectuarse fácilmente sin peligro de contacto con las partes que se encuentran bajo tensión. Las bisagras serán cromadas y los manijones serán atornillados con arandela de presión para evitar su aflojamiento.

Todas las conexiones a circuitos menores de alumbrado y fuerza deberán entregarse en bornes de conexiones "Viking" o similar. Los tableros de menos de 50A o 24 circuitos serán del tipo de embutir, con barra de neutro y riel DIM para montaje de disyuntores.

Todos circuitos deben tener neutros independientes, los tomas con tierra deberán tener conductores de tierra (de color verde o verde/amarillo) independientes por cada circuito.

Cada tablero será dimensionado de manera tal que contenga a los accesorios que deben ser montados en él, debiendo poseer una zona libre a su alrededor de 10 cm para el cableado. Junto a cada disyuntor y/o seccionador se pondrán identificaciones de los circuitos que operan.-

Diego Nogues No.

MAGOMEC S.R.L.
MONTAJES & CONSTRUCCIONES

Central: EE.UU. N° 284 esq/Mcal. Estigarribia – Teléfono: (021) 442515/6 – www.cultura.gov.py
Asunción - Paraguay





TETÁ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA



En el interior de las cajas, se dispondrán las barras con sus respectivos soportes aisladores de calidad europea (QUINTELA o similar) y las bases para disyuntores, los cuales serán de fabricación europea.

Disyuntores Termomagnéticos

Los mismos deberán ser de instalación horizontal con riel DIN de reconocida marca, con valores nominales tales como se indican en los planos y con una franja de dispersión no mayor del 10 % de dichos valores. Las especificaciones a ser cumplidas por las protecciones son las siguientes:

- TENSION NOMINAL: hasta 440 Volt;
- FRECUENCIA: 50 Hz;
- VIDA MEDIA: 20.000 maniobras mecánicas y eléctricas con corriente nominal;
- FIJACION: Por base tipo riel DIN para disyuntores de hasta 80 A y disyuntores de caja moldeada a partir de 80 A.
- Del tipo bajo carga que cumplan con la Norma I.E.C. 408 - V.D.E. 4660, con contactos de doble interrupción.
- Capacidad de ruptura:
 - 65 kA para termomagnéticas de 400 a 630 Amperios.
 - 50 kA para termomagnéticas superiores a 160 Amperios y menores a 400 Amperios.
 - 22 kA para termomagnéticas superiores a 63 Amperios y menores a 160 Amperios.
 - 10 kA para termomagnéticas de 50 a 63 Amperios
 - 6 kA para termomagnéticas menores a 50 Amperios
- Vida mecánica: 20.000 maniobras.
- TIPO DE INSTALACION: Horizontal.

El interruptor Termomagnético de corte general deberá ser de la misma marca que los otros instalados en los tableros.

Protector contra sobretensiones transitorias.

Deberan instalarse Dispositivos de Protección contra Sobretensiones (DPS) eléctricas en cada tablero seccional que se encuentra indicado en los planos.

Los protectores deberán ser del tipo unipolar compuesto por un Varistor de Óxido de Zinc asociado a un dispositivo de desconexión térmica (sobrettemperatura) y eléctrica (sobrecorriente). Sera utilizado en la protección de equipos eléctricos y electrónicos conectados a la red eléctrica, contra sobretensiones provocadas por descargas atmosféricas y/o maniobras del sistema eléctrico.

Su construcción deberá ser del tipo modular facilitando el montaje de diversos descargadores, así como con otros componentes en los tableros de distribución eléctricos.

Diego Nogales MC

MAGOMEC S.R.L.
MONTAJES & CONSTRUCCIONES

Sede Central: EE.UU. N° 284 esq/Mcal. Estigarribia – Teléfono: (021) 442515/6 – www.cultura.gov.py

Asunción - Paraguay





TETĀ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARIA
NACIONAL
DE CULTURA



Estarán equipados con una identificación de estado de operación mostrándose verde con la inscripción "SERVICIO" en condiciones normales, y rojo con al inscripción "DEFECTO" en caso de que haya operado el dispositivo de desconexión de seguridad.

La conexión eléctrica estará disponible en ambos extremos, a través de bornes a tornillo, aptos para conexiones de conductores de 4 hasta 25 mm².

Los descargadores deberán instalarse en paralelo con las tres fases (R-S-T) y el neutro (N) en cada caso en paralelo con la línea de alimentación (ver esquema en los planos) y el tendido deberá poseer la menor cantidad de curvas posible hasta su firme conexión a la barra de tierra del tablero seccional correspondiente.

El descargador será montado sobre perfil para termomagnética según norma DIN EN 50022.

Características Técnicas:

- Máxima tensión de operación continua: 275 / 300 VAC.
- Corriente de descarga nominal (In), 20 aplicaciones (8/20µs): 20 kA.
- Corriente máxima de descarga (Imáx.) 2 aplicaciones (8/20µs): 45 kA
- Nivel de protección / Tensión residual en función de In (Up/Ures): 1,5 kV

Ducto Subterráneo

Los ductos subterráneos deberán ser realizados de acuerdo a los planos, con una profundidad mínima de 60 cm, el contratista deberá pedir una inspección antes de cargar dicho ducto.

Los lugares donde exista piso deberán ser completados nuevamente con un piso similar al existente en caso de no encontrar igual al existente, se coordinará con la supervisión de obra una solución, todos los gastos que ello demande correrán por cuenta del contratista.

Bandejas

Estarán construidas en chapa de hierro de 2 mm de espesor y 150 mm de ala para las bandejas superiores del tipo perforadas, largueros de diseño y sección suficiente para resistir el peso de los cables, con un margen de seguridad de 3,5, sin acusar flechas notables ni deformaciones permanentes.

Para la distribución de cables de fuerza, mando e iluminación se utilizarán bandejas porta cables (BCP) galvanizadas de 3,00m, con sus accesorios: ménsulas, Tees, curvas, reducciones, cambio de altura, etc., todos padronizados, de chapas de acero plegadas soldadas y galvanizadas posteriormente. No se admitirá el maquinado de las bandejas para la realización de estos accesorios. Las ménsulas o tensores de planchuelas de 1/8"x1" irán colocados cada 1,50m mediante tacos de expansión para concreto y en las estructuras metálicas se soldarán a las mismas. Todas las BPC serán recorridas por un cable de cobre desnudo de 10mm² conectada a cada sección de la misma de 3m y a los accesorios, garantizando la continuidad eléctrica de la puesta a tierra.

Las bandejas deberán estar divididas en dos partes de acuerdo a los planos adjuntos para conducción de señales débiles.

Soportes tipo ménsula reforzada fabricado según imagen, pintados en pintura anti óxido y una mano pintura sintética color a definir.

Diego Nogger MC

MAGOMEC S.R.L.
MONTAJES & CONSTRUCCIONES

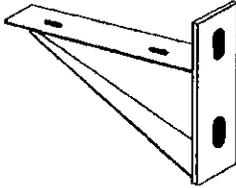
Sede Central: EE.UU. N° 284 esq/Mcal. Estigarribia – Teléfono: (021) 442515/6 – www.cultura.gov.py

Asunción - Paraguay





TETÁ
ARANDUPY
SÁMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA



Conductores

Se usarán conductores según se indique en planos y/o cuadro de cargas, teniendo en cuenta que las aislaciones serán de 600Volts ó más y temperatura de servicio mayor o igual a 70°C. La sección mínima de los conductores será 2mm² en todos los casos.

Los conductores deberán ceñirse al siguiente código de colores:

- fase R: rojo;
- fase S: blanco;
- fase T: azul;
- neutro: negro;
- tierra: verde o verde/amarillo.

Los alimentadores, sub alimentadores y circuitos de distribución deberán quedar claramente marcados e identificados mediante el uso de paletas de identificación de la mejor calidad con certificación de calidad ISO o CE, las secciones serán las indicadas en los planos y en ningún caso menor.

Los cables alimentadores de tableros y subterráneos serán del tipo NYY con aislación de compuesto termofijo HEPR resistente, 90 °C, cubierta en compuesto de PVC resistente a la llama.

Las secciones de los conductores será la indicada en los planos y en ningún caso menor. La alimentación de los tableros se realizará sin empalmes.

Puesta a tierra

Los sistemas que deben ser conectados a tierra son:

- a) Alta Tensión
- b) Baja Tensión
- c) Computación
- d) Protección contra el rayo

Los componentes del sistema de puesta a tierra del edificio son:

- 1) Electrodo de tierra, que constituye la parte colocada en contacto con el suelo con el objetivo de dispersar la corriente eléctrica.
- 2) Conductor de tierra, que conecta los electrodos de tierra a la terminal principal de tierra.
- 3) Conductores de equipotencialidad, con los cuales son hechas las conexiones equipotenciales que son:

Diego Nazariño
MAGOMECS.R.L.
MONTAJES & CONSTRUCCIONES

Sede Central: EE.UU. N° 284 esq/Mcal. Estigarribia – Teléfono: (021) 442515/6 – www.cultura.gov.py
Asunción - Paraguay





TETĀ
ARANDUPY
SĀMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA



- Los conductores de equipotencialidad principales, que conectan las canalizaciones metálicas no eléctricas (agua corriente; red de extinción de incendios; climatización, etc.) y los elementos metálicos accesibles de la construcción.
 - Los conductores de equipotencialidad de las conexiones equipotenciales suplementarias ligadas a masas y/o elementos conductores extraños a la instalación.
- 4) Conductor de protección principal, al cual se conectan directamente o a través de terminales de tierra los conductores de protección de masas, el conductor de tierra y, eventualmente, conductores de equipotencialidad.
 - 5) Conductores de protección de masas, que acompañan los circuitos terminales logrando la puesta a tierra de las masas de los equipos alimentados eléctricamente.
 - 6) Terminal principal de tierra, que debe reunir: i) el conductor de tierra; ii) el conductor de protección principal; iii) los conductores de equipotencialidad; y iv) los conductores funcionales de tierra.

El proyecto contempla la ejecución de un anillo de tierra equipotencial que contenga a los cuatro sistemas enumerados. El Contratista ejecutará un anillo de puesta a tierra conformada por jabalinas enterradas de acero macizo con recubrimiento de cobre tipo Copperweld de 254 micrones de espesor, $\frac{3}{4}$ " de diámetro, y 3,00 m de longitud, unidas entre sí con cable de cobre desnudo de 70mm² de área. La configuración mínima del trazado se hará según planos. Todas las uniones entre jabalina y cable o entre cables deberán hacerse con soldadura tipo Cadweld.

Este anillo será conectado a las armaduras de la estructura de hormigón armado del edificio, a nivel de cimentación o fustes de pilares, soldando los conductores a las barras de acero. El sistema también contempla la instalación de placas de cobre (PAT) que constituirán las terminales de tierra, en todos los sitios indicados en los planos.

La resistencia a obtener en la puesta a tierra será menor a 2 (dos) Ohms. El Contratista realizará mediciones de la resistencia de la instalación mediante instrumento de medición calibrado y verificado por INTN. En caso de que no se alcance la resistencia especificada, el Contratista estudiará los métodos para reducirla, presentando su propuesta a la Fiscalización de Obra, quien aprobará la solución antes de su implementación. Debe entenderse que es obligación del Contratista entregar el sistema de puesta a tierra con la resistencia menor a la especificada.

Pararrayos

Para el sistema de protección contra rayos deberá aplicarse lo establecido en la norma NBR 5419/2001 "Protección de Estructuras contra Descargas Atmosféricas".

El sistema de protección consistirá en la formación de un anillo perimetral de protección a lo largo de todo el perímetro superior del edificio, se utilizarán captos hechos de material macizo de acero con recubrimiento de cobre tipo Copperweld de 254 micrones de espesor, $\frac{3}{4}$ " de diámetro y 60 cm de longitud, los cuales deberán ir fuertemente fijados a la estructura del techo.

Para el tendido del anillo perimetral se utilizarán cables de cobre desnudo de 35 mm² a lo largo de todo el recorrido, realizándose la unión entre estos conductores y los captos mediante soldadura exotérmica a fin de brindar una buena resistencia mecánica así como resistencia térmica en caso de producirse alguna descarga atmosférica.

Diego Pagano
MAGOMEC S.R.L.
MONTAJES & CONSTRUCCIONES

Sede Central: EE.UU. N° 284 esq/Mcal. Estigarribia – Teléfono: (021) 442515/6 – www.cultura.gov.py
Asunción - Paraguay





TETÁ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA



Deberán ser realizadas tres bajadas para la disipación de la corriente de descarga eléctrica atmosférica con cables de cobre desnudo de 50 mm² equipotencializados con el sistema de puesta a tierra de cada uno de los edificios, dichas bajadas de conductores contarán con protección mecánica (podrán colocarse caños de PVC a fin de evitar golpes o en todo caso el hurto de los mismos).

En el nivel mas alto del edificio deberá instalarse un pararrayos Franklin tipo Blunt, el cual sera interconectado a la red de proteccion de modo a lograr una equipotencialidad del sistema.

La torre de soporte del pararrayos será fabricado de sección transversal triangular de 20 cm de lado, angulos de hierro de 1/8" x 1" en los vértices y costillas de planchuela de 1/8" x 1", cada 30 cm. La altura de la misma será de 15 metros de longitud y deberá llevar tensores como soportes. En la parte superior se soldará un metro de caño galvanizado de 1" que servirá de soporte al pararrayos. Todo el asta se acabará con pintura epóxica en colores rojo y blanco alternados cada metro.

Pruebas de puesta en marcha

Dichas pruebas comprenderán la realización de las siguientes operaciones en presencia de la Fiscalización de Obra:

- Limpieza total de bandejas, cuadros y demás elementos de la instalación.
- Protección contra posibles oxidaciones en elementos eléctricos o sus accesorios (bandejas porta cables, etc.), situados en puntos críticos o en período de oxidación.
- Comprobación de los calibres de todas y cada una de las protecciones existentes (fusibles, automáticos, etc.).
- Comprobación de la regulación de todos los relés existentes.
- Prueba de la instalación en carga para las potencias demandadas calculadas en cada cuadro secundario.
- Comprobación en general de que la instalación cumpla con todos los apartados de este pliego y la reglamentación vigente.
- Comprobación en general del buen funcionamiento de todos los sistemas, equipos y aparatos comprendidos en la instalación, en condiciones similares a las de trabajo de cada uno.
- Medición, durante las veinticuatro (24) horas de siete (7) días, de tensiones y amperajes en las tres fases, con presentación de datos por escrito.

Observaciones:

1) La Secretaría Nacional de Cultura tiene prevista la Renovación total de la Instalación Eléctrica de la Biblioteca Nacional con un proyecto que se realizará en dos etapas.

El presente Concurso de Ofertas hace referencia a la Primera Etapa del mencionado proyecto, determinado a partir de los planos, planillas de rubros y cantidades y especificaciones técnicas.

El Contratista proveerá todos los materiales, equipos, mano de obra, coordinación y tecnología necesarios para ejecutar los trabajos correspondientes a esta Primera Etapa y deberá dejar funcionando la Instalación Eléctrica en todas las dependencias de la Biblioteca, independientemente de que se realice o no la Segunda Etapa.

Se entenderá que los precios de la Oferta incorporan todos los costos en que se tenga que incurrir para ejecutar las obras y dejar en correcto funcionamiento la Instalación Eléctrica.

Una vez terminadas las instalaciones, el Contratista deberá entregar un juego de planos originales que estén estrictamente de acuerdo a la obra ejecutada.

Diego Posada
MAGOMEC S.R.L.
MONTAJES & CONSTRUCCIONES

Central: EE.UU. N° 284 esq/Mcal. Estigarribia – Teléfono: (021) 442515/6 – www.cultura.gov.py

Asunción - Paraguay





TETÁ
ARANDUPY
SAMBYHYIA
SECRETARIA
NACIONAL
DE CULTURA



ANEXO

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Obras por Consulta Previa

EXPEDIENTE N°: P11012015120121

FECHA: 25/02/2016

SOLICITANTE: SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA

DIRECCION: DE LAS RESIDENTAS N° 846 - ASUNCION

TELEFONO: 0981- 531457

OBRAS POR TERCEROS

Con referencia a la Consulta Previa para abastecer de energía eléctrica al inmueble de su propiedad, cumplimos en informarle que es necesaria la construcción de un local para Puesto de Entrega, para lo cual anexamos copia de los planos Nros. 55.118, 8860, de las Obras Civiles y los planos Nros. 55.119, 55.120, para las obras de Electromecánicas y Alimentación subterráneas, de acuerdo a normas de ANDE a las que deberán ajustarse los trabajos correspondientes. Una vez concluida las Obras Civiles mencionadas deberá solicitar la Inspección de la misma al Departamento de Supervisión de Obras de Distribución para que una vez aprobadas se dé inicio a las Obras Electromecánicas y Alimentación u Obras adicionales necesarias.

Los materiales a ser utilizados deberán cumplir con las Especificaciones Técnicas correspondientes. Además, aquellos materiales que serán utilizados en las Obras Electromecánicas y de Alimentación deberán ser inspeccionados antes del inicio de los trabajos. Para el efecto y a fin de coordinar la ejecución de las Obras Electromecánicas y de Alimentación, el Contratista deberá contactar con nuestro Departamento de Supervisión de Obras de Distribución (Teléfonos 537.030 - 537.034).

OBRAS A SER EJECUTADAS POR ANDE

Le informamos que es necesario el pago en concepto de:

- Refuerzo y Ampliación de capacidad de la red.....Gs. 11.025.000,-

SON GUARANIES: Once millones veinticinco mil, monto éste incluye IVA.....

NOTA: La ANDE reembolsará hasta el 50% del costo total del monto recibido, mediante descuentos del 20% en las facturas mensuales de consumo por un periodo de dos (2) años, contando a partir de la fecha de conexión del servicio, de acuerdo a la Ley N°996, Art. 997. Este reembolso no corresponde a las obras civiles.

El presupuesto arriba mencionado tiene validez por cuarenta y cinco (45) días, contando a partir de la fecha de recepción de la presente nota.

Por otro lado es necesario:

- La cesión a la ANDE por parte del propietario del área que ocupará el Puesto de Entrega, en usufructo gratuito por el plazo máximo legal.
- Que el área cedida tenga acceso desde la calle a cualquier hora del día para el funcionario de And.

UNA VEZ FINALIZADOS Y APROBADOS ESTOS TRABAJOS, DEBERA INICIAR LOS TRAMITES DE NORMA FN:

- El Departamento de Atención al Cliente oficina en la Avda. España N° 1268.

RECIBI CONFORME El.....de..... de 2016

- Propietario:
- Electricista responsable:

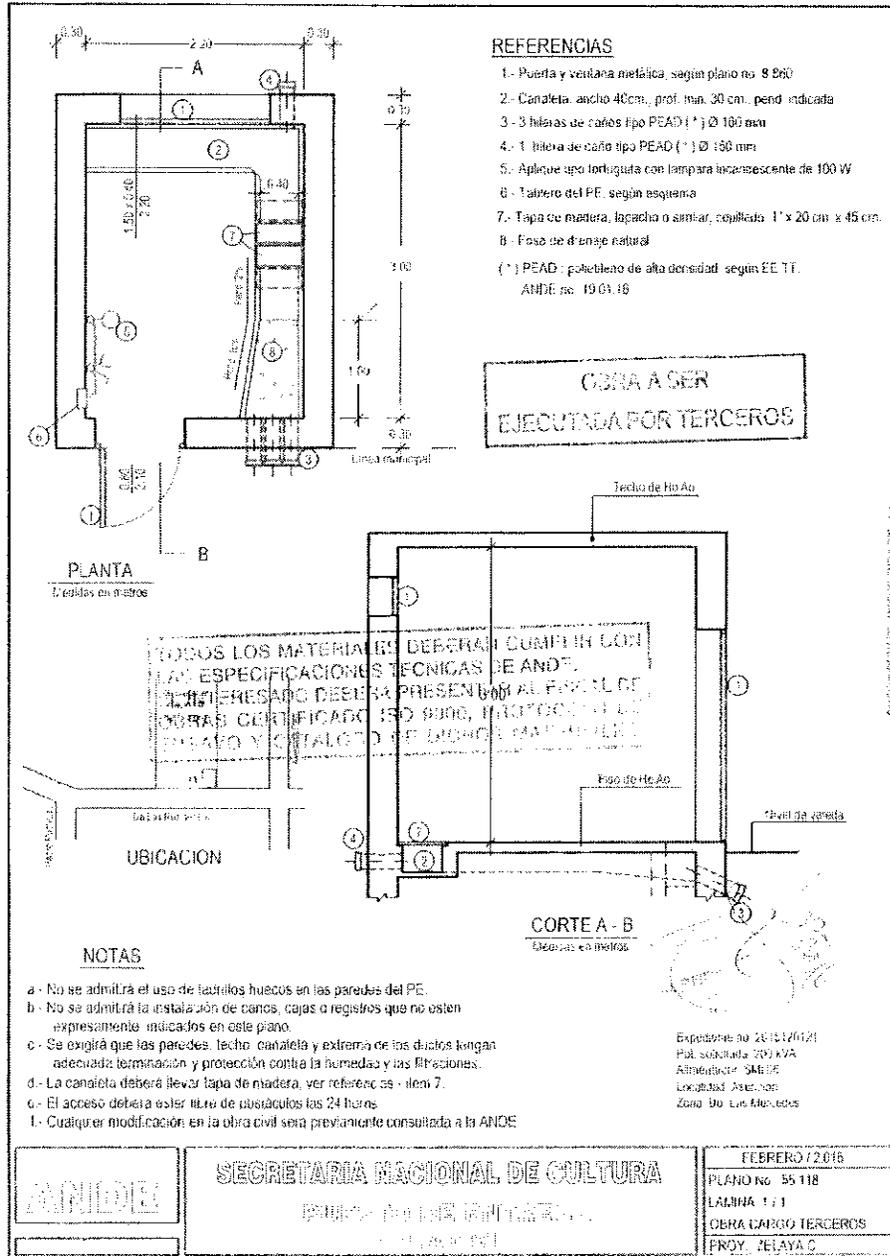
Dpto. de Atención al Cliente

Diego Poguer

MAGOMEC S.R.L.
MONTAJES & CONSTRUCCIONES

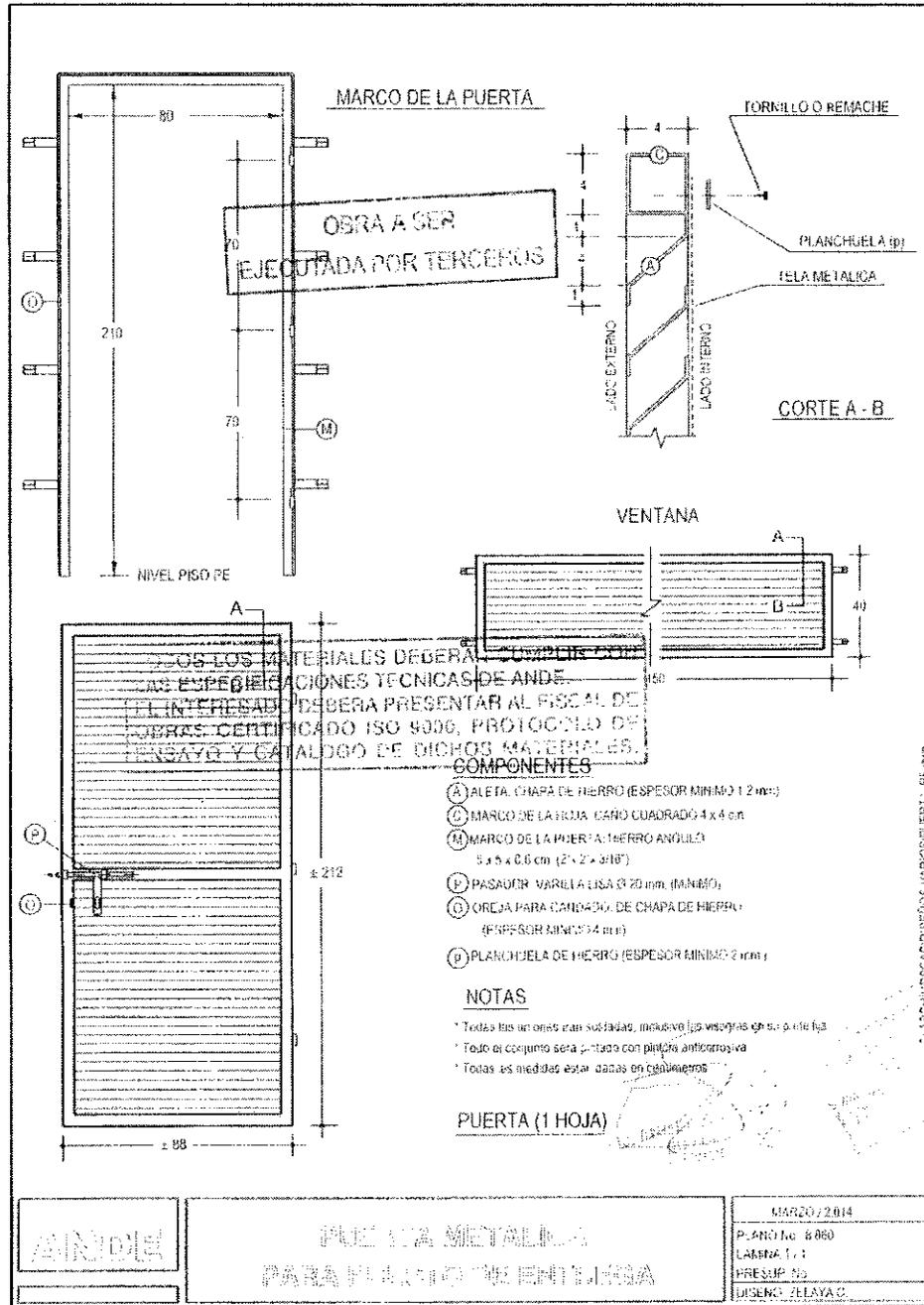
UU. N° 284 esq/Mcal. Estigarribia – Teléfono: (021) 442515/6 – www.cultura.gov.py
Asunción - Paraguay





Diego Pagan
MAGOMEC S.R.L.
MONTAJES & CONSTRUCCIONES

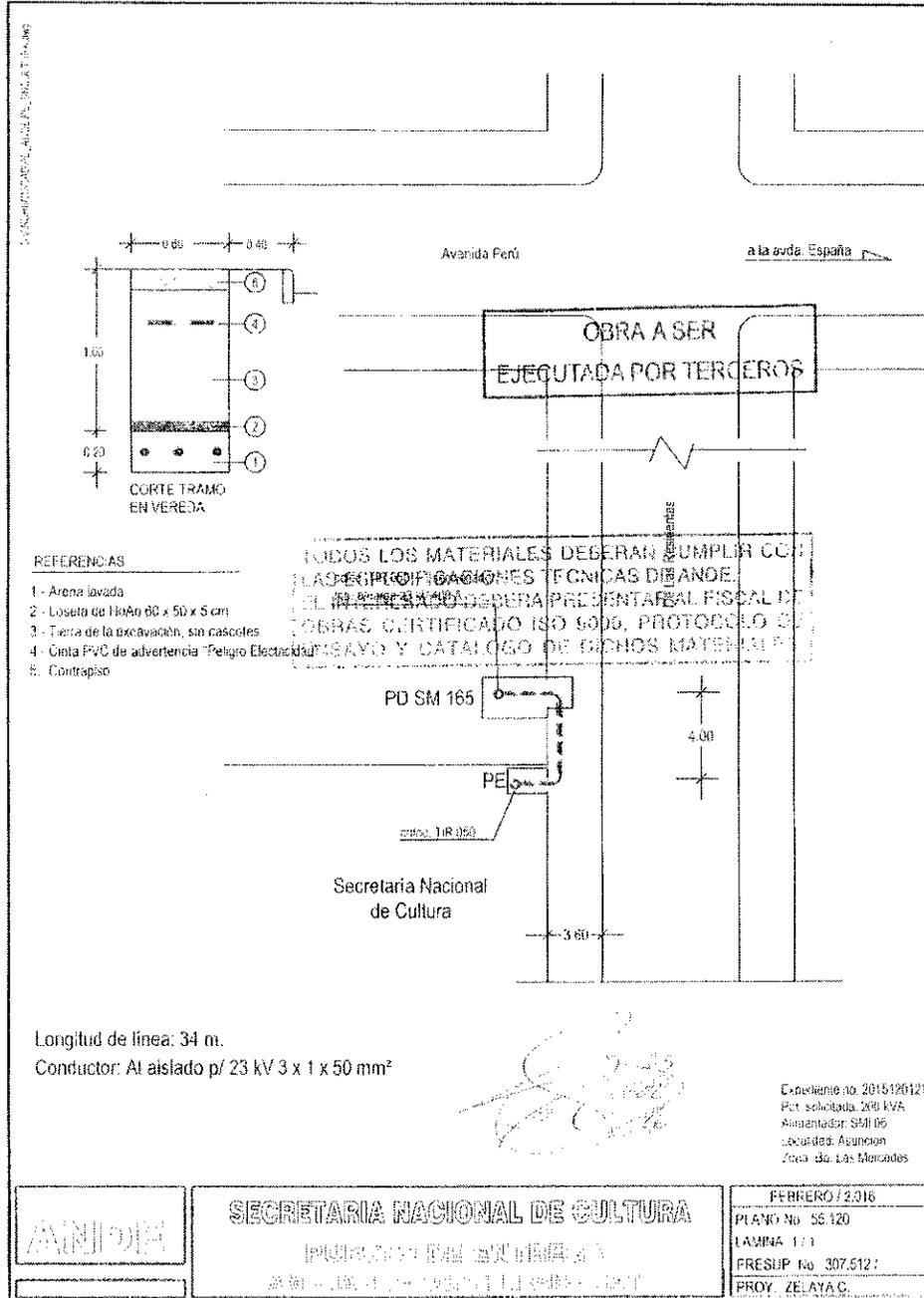




Diego Poggiore MC
MAGOMEC S.R.L.
MONTAJES & CONSTRUCCIONES

Sede Central: EE.UU. N° 284 esq/Mcal. Estigarribia – Teléfono: (021) 442515/6 – www.cultura.gov.py
Asunción - Paraguay





Diego Pogorelec
MAGOMEC S.R.L.
MONTAJES & CONSTRUCCIONES

Oficina Central: EE.UU. N° 284 esq/Mcal. Estigarribia – Teléfono: (021) 442515/6 – www.cultura.gov.py
Asunción - Paraguay

Handwritten signature





TETÄ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA



7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1 El Plazo de ejecución de los trabajos es de 90 (noventa) días calendario, contados desde el inicio de las obras. El lugar de las obras será en la Biblioteca Nacional del Paraguay, sito en las calles De las Residentas N° 820 c/ Perú – Asunción.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

8.1 El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

9.1 El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

10.1 Según lo indicado en las Condiciones Generales del Contrato.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

11.1 Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

12.1 Según planilla de cómputo métrico, planos y especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

13.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

Diego Jaque
MAGOMEC S.R.L.
MONTAJES & CONSTRUCCIONES

Central: EE.UU. N° 284 esq/Mcal. Estigarribia – Teléfono: (021) 442515/6 – www.cultura.gov.py
Asunción - Paraguay



14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

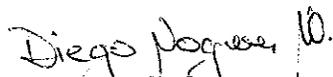
14.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051).

15.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15.2 Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 23 días del mes de junio del año dos mil diez y siete.


Diego Rafael Noguera
Representante Legal
Magomec S.R.L.

MAGOME C S.R.L.
MONTAJES & CONSTRUCCIONES


Fernando Griffith
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Cultura

